



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

6^a sesión

Jueves 15 de octubre de 1998, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Mernier (Bélgica)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas 63 a 79 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Vidricaire (Canadá) (*interpretación del francés*):

En primer lugar, Sr. Presidente, permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión y asegurarle el pleno apoyo del Canadá en el cumplimiento de las difíciles tareas que le aguardan.

El año 1998 fue importante en materia de seguridad internacional. Observamos la profundidad con que se puso a prueba la fortaleza de los regímenes de desarme y de no proliferación nucleares. Se produjeron importantes avances en cuanto a las armas convencionales. Se ha hecho más evidente que nunca que la comunidad internacional debe defender de forma continua sus éxitos históricos al procurar la ampliación de sus horizontes futuros.

El punto de partida del Canadá con respecto a la no proliferación, la limitación de los armamentos y el desarme con relación a las armas de destrucción en masa consiste en el mantenimiento, la defensa y la intensificación de la aplicación de tres tratados mundiales fundamentales: el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas y toxínicas. Estos instrumentos fundamentales se encuentran complementados

por el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y los tratados por los que se crean zonas libres de armas nucleares.

En La Haya, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas procura asegurar la aplicación de esa Convención. Celebramos esos exhaustivos empeños. En Ginebra, de conformidad con la Convención sobre las armas biológicas y toxínicas, se están llevando a cabo negociaciones tendientes a lograr el fomento de la confianza. Esa Convención necesita más vigor; la respuesta es un protocolo eficaz que asegure el cumplimiento de la Convención. Para alcanzar ese objetivo, el Canadá apoya la iniciativa australiana tendiente a dar un impulso político a las negociaciones. Si la comunidad internacional está verdaderamente preocupada por las armas biológicas —y creemos que debería estarlo—, ha llegado el momento de otorgar nuevas energías y mayor prioridad a esas negociaciones, a fin de que pronto podamos concretar un protocolo que sea eficaz.

Esto nos lleva al TNP. Resulta útil recordar lo que la comunidad internacional ha creado con este Tratado. El TNP entró en vigor en 1970 y fue prorrogado de manera indefinida en 1995. El Canadá celebra calurosamente la adhesión del Brasil el 18 de septiembre de 1998. El TNP tiene ahora 187 Estados Partes, un número superior al de los Miembros de las Naciones Unidas y que incluyen a todos los Estados que integran la comunidad internacional, excepto cuatro. Es el mejor instrumento que posiblemente podríamos tener para llevar a cabo una tarea muy difícil. El TNP es la base jurídica que la comunidad internacional

ha creado para lograr el desarme y la no proliferación nucleares. Es el único tratado internacional que compromete, política y jurídicamente, a los Estados poseedores de armas nucleares a realizar el desarme nuclear. Es el único tratado que prohíbe la proliferación de las armas nucleares. La comunidad internacional debe seguir procurando en forma vigorosa el cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el TNP.

La vitalidad del TNP depende en parte del éxito del nuevo proceso preparatorio de las futuras conferencias de examen de ese Tratado. En la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, de 1995, los Estados Partes acordaron que el proceso sería diferente, que su integridad sería realzada y que pondría en práctica todos los aspectos de fondo de los acuerdos de 1995. El Canadá ha intervenido plenamente en los empeños por asegurar ese resultado. Esto significa que las reuniones del Comité Preparatorio deben estar en condiciones de elaborar recomendaciones sobre cuestiones de fondo para que sean examinadas en la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del TNP. Pensamos que cada período de sesiones del Comité Preparatorio debe permitirnos abordar cuestiones sustantivas pertinentes al Tratado. No tendríamos que esperar hasta el año 2000 para expresar opiniones de consenso sobre cuestiones fundamentales que son motivo de acuciante preocupación para los Estados Partes. En la reunión de 1998 del Comité Preparatorio resultó claro que en tanto la gran mayoría de la comunidad internacional estaba de acuerdo con este enfoque, unos pocos Estados no lo estaban. La necesidad de que en el Comité Preparatorio de la Conferencia de examen del TNP haya un proceso más dinámico y que brinde mayor seguridad es tanto más apremiante ahora. Instamos a los pocos Estados que han sido más cautelosos o selectivos a que reconsideren las consecuencias de su renuencia y apoyen la integridad y vitalidad del régimen. Todos los Estados tienen interés en este enfoque más ambicioso y pueden obtener beneficios de él.

Con respecto al desarme nuclear, resulta claro que ya se están realizando esfuerzos por poner en práctica las obligaciones del TNP. Un proceso START vigoroso es fundamental para el desarme nuclear. El START I entró en vigor el 5 de diciembre de 1994 y se nos dice que su aplicación está adelantada con respecto a lo programado. Se están desmantelando los misiles balísticos y se está eliminando el material fisionable de las ojivas. Seguimos celebrando esto. Este es el desarme nuclear en acción. También reconocemos que se han alcanzado varios acuerdos paralelos en el contexto de este proceso, con inclusión de aquellos logrados en la más reciente reunión en la cumbre entre los

Estados Unidos y Rusia, algunos de cuyos elementos ya han comenzado a aplicarse. También celebramos esto.

Lamentablemente, sin embargo, en estos momentos el proceso START se encuentra paralizado. Debemos hacerlo avanzar. La ratificación y la ejecución del START II son fundamentales para realzar la seguridad internacional. Llevamos esperando desde el 3 de enero de 1993, cuando el START II fue firmado por Rusia y los Estados Unidos, su ratificación y entrada en vigor. El año pasado acogimos con beneplácito, una vez más, la ratificación por los Estados Unidos y pedimos a Rusia que hiciera lo mismo. Este no fue un aliento meramente retórico: el Canadá tiene un interés de seguridad claro y fundamental en que ese Tratado sea ratificado y aplicado, como también en que el proceso START continúe. En 1998 solicitamos nuevamente que concluyera el proceso de ratificación del START II.

La iniciación rápida y sin tropiezos de las negociaciones sobre el START III también es fundamental para promover el proceso de desarme nuclear. La reducción de la cantidad de armas y ojivas nucleares que poseen los Estados Unidos y Rusia y que han sido emplazadas por ambos países aumenta la confianza de esos dos Estados en su propia seguridad. También contribuye a dar a los Estados de todas las regiones garantías acerca de su propia seguridad y de la vitalidad del régimen de seguridad internacional. Esto, a su vez, hace que se progrese sobre otras cuestiones vinculadas con la seguridad. Para ayudar a revigorizar el proceso actual de desarme nuclear, exhortamos a los Estados Unidos y Rusia a que pongan en práctica todos los compromisos ya asumidos entre ellos, incluyendo especialmente las negociaciones relativas al START III.

También es claro que en el cumplimiento sistemático y progresivo de sus obligaciones jurídicamente vinculantes de alcanzar el desarme nuclear, los otros tres Estados poseedores de armas nucleares pueden y deben sumarse al proceso START en el futuro inmediato. Como parte de tal empeño, pensamos que las deliberaciones preliminares con este fin reforzarían la confianza internacional en el régimen de seguridad internacional.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares prohíbe para siempre las explosiones nucleares experimentales. Concertado en 1996, el Tratado cuenta ahora con 150 Estados signatarios, 21 de los cuales lo han ratificado. La legislación interna del Canadá ha sido aprobada por la Cámara de los Comunes y confiamos en depositar a la brevedad nuestro instrumento de ratificación. Acogemos con beneplácito la labor que se lleva a cabo en Viena para hacer que el régimen de verificación sea com-

pletamente funcional tan pronto como el Tratado entre en vigor. Aguardamos con interés la realización de una conferencia política, en el otoño de 1999, tal como lo requiere el artículo XIV del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, como una contribución al proceso actual tendiente a promover la rápida entrada en vigor del Tratado. El texto del Tratado es claro en el sentido de que la conferencia política tiene que considerar medidas coherentes con el derecho internacional para acelerar el proceso de ratificación, de manera de facilitar la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Esperamos con interés participar plenamente en esa conferencia con el propósito de asegurar que se alcance su objetivo.

En 1998, la Conferencia de Desarme acordó finalmente comenzar a negociar un tratado que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Este tratado ha sido un objetivo del Canadá por más de 40 años. Confiamos profundamente en que esas negociaciones conduzcan a la pronta concertación de un tratado que promueva los objetivos de la no proliferación y del desarme. Trabajaremos intensamente con todos los países interesados para concluir dicho tratado. Comprendemos que se necesita mucha reflexión a fin de que las negociaciones se lleven a cabo de manera eficaz. El Canadá confía en que la comunidad internacional esté preparada para tratar cuestiones de fondo cuando la Conferencia de Desarme se reúna de nuevo en enero del año próximo.

El Canadá considera que la falta de acuerdo sobre si la cuestión de las existencias debería ser parte de un posible tratado sobre la cesación de la producción de materiales fisionables no significa que debamos ignorar esa cuestión fundamental. La reducción de las existencias de material fisionable es una parte esencial del desarme nuclear. Según estimaciones fiables, actualmente están almacenadas alrededor de 2.000 toneladas de plutonio y uranio altamente enriquecido. Este material es suficiente para 100.000 ojivas nucleares. Pedimos una suspensión de toda la producción de material fisionable durante las negociaciones sobre el tratado. Además, los Estados que poseen material fisionable para utilizaciones bélicas deberían adoptar medidas progresivas para eliminarlo de forma irreversible del ciclo militar. Los Estados Unidos y Rusia ya han tomado medidas con ese fin, como las anunciadas en la reciente reunión en la cumbre entre el Presidente Clinton y el Presidente Yeltsin. Celebramos tales medidas. También acogemos con beneplácito las deliberaciones trilaterales sobre esta cuestión entre los Estados Unidos, Rusia y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), como también las medidas unila-

terales adoptadas por el Reino Unido. Esas medidas, y otras similares, han de proporcionar una atmósfera mejor para la negociación de un tratado eficaz.

El TNP obliga a todos los Estados a ayudar a reducir la amenaza mundial de las armas nucleares. Esto significa que debemos hacer que sea posible entablar debates serios y de fondo sobre cuestiones relativas al desarme nuclear. Desde septiembre de 1996, el Canadá ha propuesto que la Conferencia de Desarme de Ginebra cree un órgano subsidiario con ese fin. Otros han hecho propuestas similares. Ha llegado el momento de que la Conferencia de Desarme responda. Un mecanismo de la Conferencia de Desarme, con el mandato de entablar un debate de fondo sobre las cuestiones de desarme nuclear, demostraría nuestra fe en el régimen de seguridad internacional. Promovería la vitalidad del régimen y redundaría en beneficio de los intereses de seguridad de todos los Estados. La comunidad internacional tiene derecho a esperar no menos que eso.

En resumen, resulta claro que el desarme nuclear está convirtiéndose en una realidad. En algunas zonas, no obstante, el ritmo ha decrecido en los últimos años. Debe acelerarse. Es el momento de hacer más.

También es evidente que debemos seguir estando alerta respecto a la no proliferación de las armas nucleares. En este decenio hemos experimentado retrocesos y celebrado acontecimientos positivos. En relación con los primeros, dos Estados Partes han intentado en años recientes adquirir o desarrollar armas nucleares. El TNP ha proporcionado la base jurídica para revertir estos intentos por desarrollar armas nucleares.

También hay ejemplos positivos de acontecimientos que han mejorado el régimen de no proliferación. A comienzos de este decenio, un Estado renunció voluntariamente a sus armas nucleares para sumarse al régimen como Estado no poseedor de tales armas. Más recientemente, tres Estados transfirieron a la Federación de Rusia las armas nucleares que habían quedado en sus territorios luego de la disolución de la Unión Soviética. Esos tres Estados también se incorporaron al régimen como Estados no poseedores de armas nucleares. Como ya hemos mencionado, hace menos de un mes el Brasil anunció su adhesión al Tratado. Más recientemente, el OIEA estableció su modelo de protocolo 93+2. Se están concertando protocolos bilaterales con el Organismo sobre esa base. Esto fortalece la capacidad del régimen para detectar e impedir nuevas medidas tendientes a la proliferación. Cada uno de estos acontecimientos positivos ha mejorado de manera clara la seguridad internacional.

Pese a todos nuestros éxitos en el mantenimiento, la defensa y la mejora del régimen de desarme y no proliferación nucleares, en 1998 ese régimen fue gravemente puesto a prueba una vez más por los ensayos nucleares de la India y el Pakistán. Si bien ninguno de esos países se ha adherido al TNP, los argumentos con que trataron de justificar esos ensayos constituyen un ataque a la integridad del régimen de no proliferación. El Canadá condena los ensayos de armas nucleares y rechaza tales argumentos.

No proliferación significa no proliferación total, bajo cualquier circunstancia. Nada en el régimen autoriza la proliferación selectiva por algunos Estados y no por otros. Deben detenerse todos los intentos encaminados a la proliferación si se quiere acrecentar la seguridad regional e internacional y preservar la integridad y viabilidad del TNP. Este es uno de los principios fundamentales del TNP. Se trata de un principio que nosotros, junto con muchos otros Estados, hemos reafirmado en otros importantes foros internacionales en respuesta a los desafíos de los ensayos en el Asia meridional. Necesitamos los principios del TNP con el fin de llevar a cabo una acción coherente y sostenible. Si permitimos que se socaven en cualquier forma el régimen o los principios sobre los cuales éste se basa como resultado de los acontecimientos en una región determinada o como consecuencia de nuestra respuesta a tales acontecimientos, puede ponerse en peligro la seguridad de los Estados en todas las demás regiones del mundo. Todos los Estados deben tener confianza en que los principios fundamentales del régimen habrán de aplicarse de manera coherente y constante. Hemos trabajado muy arduamente durante demasiado tiempo como para retroceder ahora.

Celebramos los empeños por emprender un diálogo con la India y el Pakistán con el propósito de incorporarlos al régimen de desarme y no proliferación nucleares. La amenaza a la seguridad regional y las consecuencias económicas y sociales para el Asia meridional superan todo intento por justificar la realización de un programa de armas nucleares. El Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá, Sr. Axworthy, destacó en su declaración de 26 de mayo de 1998 que no puede conferirse una condición especial, explícita o implícita, a estos Estados en nuestros empeños por revertir este último intento encaminado a la proliferación. Tal condición no sólo socavaría los principios sino también la aplicación y el éxito del TNP.

La creciente dedicación mundial a la seguridad del ser humano es más evidente que nunca en el empeño común por eliminar las minas terrestres antipersonal. El progreso logrado en esta materia ha sido realmente notable. El mundo entero —los pueblos, los Estados y la sociedad

civil— ha reconocido la trágica pérdida de vidas humanas provocada por las minas terrestres antipersonal. La enorme mayoría de la comunidad internacional ha convenido en que la mejor solución es una prohibición total de estas armas que no discriminan.

El Canadá se complace por el hecho de que, merced al compromiso de muchos gobiernos, la Convención sobre las minas terrestres antipersonal, que fue negociada en Oslo y abierta a la firma en Ottawa en diciembre pasado, ha de entrar en vigor el 1º de marzo de 1999. Celebramos en forma entusiasta la invitación del Gobierno de Mozambique para ser anfitrión de la primera reunión de Estados partes en Maputo en mayo de 1999. En esa reunión se han de brindar un impulso político importante y un enfoque práctico para asegurar que el mundo esté liberado de las minas terrestres antipersonal en años y no en decenios. Marcará el comienzo de un proceso oficial —en realidad, jurídico— que no sólo ha de garantizar que se lleven a la práctica los compromisos asumidos en virtud del tratado, sino también que se mantengan las elevadas normas de la Convención. El Canadá se siente orgulloso de ser autor del proyecto de resolución presentado a la Primera Comisión por el que se acoge con beneplácito la cuadragésima ratificación de la Convención, que nos coloca en el camino hacia la primera reunión de los Estados partes. Esperamos que muchos otros países se nos unan apoyando este proyecto de resolución.

El Canadá está dispuesto a trabajar con amigos y asociados para dar carácter universal a la Convención y, lo que es tan importante como esto, asegurar que la remoción de minas y los empeños tendientes a prestar asistencia a las víctimas tengan una financiación adecuada y sostenida a largo plazo. Los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones que han trabajado tan eficazmente junto con las Naciones Unidas deben seguir haciéndolo con decisión en esta próxima etapa. Nuestros empeños en apoyo de la Convención y del programa humanitario de actividades de remoción de minas que ella apuntala se verán sumamente facilitados si los donantes pueden trabajar junto con los Estados afectados por las minas y la comunidad de organizaciones no gubernamentales para enfrentar de manera decidida el desafío de carácter humanitario que representan las minas antipersonal. Somos afortunados al contar con la Sección de Actividades de Remoción de Minas como ayuda para proporcionar coherencia, voluntad de colaboración y recursos a este empeño. Como hemos declarado reiteradamente en otras partes, la Convención brinda el marco amplio para la realización de actividades contra las minas terrestres. Este es el motivo por el que seguimos procurando su universalización.

La inseguridad y los grandes sufrimientos humanos que causan la proliferación y las enormes acumulaciones de armas pequeñas y ligeras son perturbadoras, pese al hecho de que son armas legítimas utilizadas por los Estados para propósitos legítimos. No obstante, enormes cantidades de estas armas pasan aparentemente de una región a otra sin control y caen en manos indebidas, con consecuencias negativas para la estabilidad regional, las comunidades locales y los particulares.

Compartimos la preocupación de otros en cuanto a que debe resolverse la cuestión de las armas pequeñas y ligeras. El desafío consiste en definir el problema, que tiene muchas complejidades políticas, jurídicas, técnicas, económicas y sociales. Se están realizando intentos por explorar las diversas dimensiones de la cuestión y elaborar alternativas políticas viables y prácticas. Esperamos con gran interés participar en esos esfuerzos. La comunidad internacional, informada por las conclusiones de esa reflexión, debe estar en condiciones de tomar medidas eficaces.

La adquisición de grandes cantidades de armas convencionales que exceden las necesidades de legítima defensa sigue planteando un reto fundamental a la seguridad internacional. Reconocemos que los Estados tienen un derecho soberano a protegerse. Sin embargo, esas decisiones estratégicas no deben impulsar o atizar carreras de armamentos regionales o interregionales. En nuestra opinión, el proceso consistente en asegurar la estabilidad regional comprende tres elementos, a saber, la transparencia, el diálogo y la moderación. Es más urgente que nunca que aprovechemos plenamente los instrumentos de que disponemos para asegurar esta estabilidad. Recalcamos la permanente importancia de que los Estados utilicen el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, como mecanismo para poner en práctica esos tres elementos. También felicitamos a los Estados miembros de la Unión Europea por su contribución, como uno de los numerosos aportes regionales a una responsabilidad y transparencia mayores, concretada mediante la adopción de un código de conducta sobre la exportación de armas convencionales.

La última cuestión que deseamos poner de relieve es la de la no militarización del espacio ultraterrestre. Esta es una cuestión estratégica fundamental que debe ser considerada en momentos en que nos preparamos a entrar en el nuevo milenio. Un número creciente de Estados está dando muestras de capacidad para hacer uso del espacio ultraterrestre. Muchos Estados han realizado grandes inversiones para desarrollar una capacidad espacial en sectores tales como las comunicaciones y la vigilancia, tanto para propósitos civiles como militares. Para ser absolutamente claros,

no tenemos deseos de modificar esta realidad. Por el contrario, el Canadá es un extenso país que ha hecho grandes inversiones en los usos pacíficos del espacio ultraterrestre y goza de importantes beneficios derivados de esa utilización. Queremos asegurar que esta oportunidad siga existiendo para todos los Estados. Sin embargo, las armas emplazadas en el espacio ultraterrestre por uno o más Estados socavarían un aspecto importante, en realidad fundamental, de la seguridad internacional. En la actualidad no existe un régimen internacional que dé garantías contra ese posible uso indebido del espacio ultraterrestre. Con este fin, el Canadá ha propuesto oficialmente que la seguridad de todos los Estados sea incrementada mediante la negociación y concertación de un tratado que prohíba la militarización del espacio ultraterrestre. Creemos que esta es una cuestión que merece un examen urgente. Lamentamos que la Conferencia de Desarme no haya podido tomar este año una decisión sobre nuestra propuesta. Confiamos en que esté en condiciones de hacerlo en 1999.

En 1998 fuimos testigos de acontecimientos en materia de seguridad internacional, algunos alentadores y otros muy inquietantes. El régimen de desarme y no proliferación nucleares no es sólo una serie de documentos. Es un cuerpo de tratados jurídica y políticamente obligatorios, que comienza con el TNP. Estos instrumentos —tanto las normas que ellos crean como las consecuencias prácticas de su firme aplicación— deben ser defendidos y, cuando se los desafía, sostenidos. El régimen puede ser mantenido y mejorado sólo con el apoyo activo de todos los Estados interesados. Nunca podremos evitar o prevenir los desafíos a dicho régimen. La prueba definitiva reside en la calidad e integridad de la respuesta a esos desafíos. Sin estos tratados, la seguridad de todos los Estados se reduciría de manera considerable. Creemos que 1998 será recordado como un punto de inflexión en la historia de la seguridad internacional. Ha de ser considerado como el año en el cual el régimen fue cuestionado de manera fundamental. Tenemos la firme creencia de que también será recordado como el año en el que el régimen sobrevivió a esos cuestionamientos. Nos corresponde a nosotros, la comunidad internacional, asegurar que esto suceda.

Sr. Tanç (Turquía) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo calurosamente por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión. Confío en que bajo su dirección capaz y atinada la Comisión será guiada con éxito en el tratamiento de su exigente programa. También quiero agradecer a su predecesor, el Sr. Mothusi Nkgowe, de Botswana, que con habilidad condujo la labor de la Primera Comisión.

Turquía, como muchos países, está comprometido con el objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. Debe procurarse el logro de este objetivo con realismo, por medio de un enfoque equilibrado que abarque medidas relacionadas tanto con las armas nucleares como convencionales. El éxito en las iniciativas de desarme y de control de armamentos depende principalmente de la instauración de una atmósfera política que inspire confianza. Para ser eficaces, todas las medidas de desarme o de control de armamentos deben proporcionar una seguridad constante a los países interesados, sin perturbar el equilibrio estratégico mundial. Deben estipular una verificación adecuada. Es indispensable una mayor transparencia en cuestiones de defensa con el propósito de evitar la incertidumbre, los malos entendidos y la inseguridad. De esta manera, la verificación adecuada y la transparencia son dos principios fundamentales del desarme.

Creemos que la difusión de las armas nucleares socava la seguridad de todas las naciones y que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) desempeña un papel fundamental para impedir esa difusión. Para ese propósito, el TNP, al establecer un modelo mundial de no proliferación nuclear, es uno de los tratados más importantes de todos los tiempos.

Turquía ha sido un ferviente partidario del Tratado sobre la no proliferación y de su plena aplicación desde el comienzo. Al tiempo que acatamos estrictamente las disposiciones del Tratado, en forma constante hemos alentado a todos los países a que adhieran a él con el propósito de dar más energía a la exhortación dirigida a los Estados que poseen armas nucleares en relación con un progreso rápido en materia de desarme nuclear.

Celebramos la reciente decisión de crear un Comité ad hoc en la Conferencia de Desarme, en Ginebra, para iniciar negociaciones con respecto al tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Aguardamos con interés la pronta conclusión de esas negociaciones.

Con respecto a las zonas libres de armas nucleares, Turquía ha apoyado en forma tradicional la creación de tales zonas donde fuera posible y prácticamente factible. Dado que el establecimiento de tales zonas tiene una incidencia directa sobre la seguridad de los Estados dentro de las regiones definidas y sobre el equilibrio militar existente, el deseo de establecer zonas libres de armas nucleares debe provenir necesariamente de todos los países de la zona, así como debe respetarse de manera estricta el principio de la seguridad constante.

Con respecto a los ensayos nucleares, Turquía firmó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares el día en que fue abierto a la firma y ya ha sido presentado al Parlamento para su ratificación. También contribuimos en forma activa al establecimiento de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y estamos haciendo todo lo posible por cumplir nuestros compromisos con el Sistema Internacional de Vigilancia.

Turquía ha hecho varias declaraciones en las cuales ha expresado reiteradamente sus preocupaciones en cuanto a los ensayos nucleares llevados a cabo en mayo en el Asia meridional. Hemos observado que estos acontecimientos pueden tener repercusiones graves sobre la seguridad y la estabilidad regionales y mundiales. Esperamos sinceramente que estos ensayos no lleven a una nueva carrera de armas nucleares. Nos alientan los anuncios hechos por los Primeros Ministros del Pakistán y de la India, en los que indican la disposición de ambos Gobiernos para trabajar en procura de la terminación de las deliberaciones y de las respectivas firmas del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Valoramos el hecho de que hayan escuchado las preocupaciones de la comunidad internacional.

El año que estamos terminando ha traído poco positivo para la difícil situación mundial en materia de proliferación, que todos procuramos poner bajo control. Hoy, como nunca antes, la proliferación de armas de destrucción en masa y sus vectores es una amenaza creciente y tangible que enfrentan todas nuestras naciones. En 1998, la amenaza de la proliferación de misiles dio un nuevo giro con los sucesivos vuelos de ensayo en el Asia sudoriental y en el Oriente Medio. Como país situado en una región vulnerable a los grandes riesgos de la proliferación, hemos seguido estos acontecimientos con preocupación. Frente a las consecuencias negativas de tales hechos para la seguridad regional e internacional, la no proliferación de las armas de destrucción en masa y sus vectores se ha convertido en un tema del programa aún más acuciante para la paz y la seguridad internacionales.

El Oriente Medio es una de las regiones donde la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores plantea una amenaza tangible. La proximidad geográfica de Turquía a esa región requiere que vigilemos la evolución de la magnitud de la amenaza y tomemos parte en los empeños colectivos destinados a preparar medidas que reviertan esta tendencia alarmante.

A la luz de estas consideraciones, Turquía se ha convertido en parte de la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas, el

Arreglo Wassenaar y el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, que tratan cuestiones relativas a la no proliferación. Mi país también contribuye en forma activa a los empeños internacionales tendientes a impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa por medio del TNP y del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Mi país también ha expresado su deseo de unirse al Grupo de Suministradores Nucleares, al Grupo de Australia y al Comité Zangger. Ya hemos adecuado nuestra legislación nacional para satisfacer los requerimientos del Grupo de Suministradores Nucleares.

Turquía desea que todos los países —primero en nuestra región y luego a nivel mundial— compartan los objetivos de la no proliferación y trabajen en forma colectiva por su materialización. Uno de nuestros objetivos políticos es alentar a los suministradores actuales y potenciales a actuar con la máxima moderación en la transferencia de elementos críticos que puedan llevar a la proliferación, especialmente en regiones que son motivo de preocupación.

Turquía ha ratificado sin reservas tanto el Protocolo de Ginebra de 1925 como la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas de 1972. Es evidente que los acuerdos internacionales que existen en estos momentos para impedir el desarrollo y la difusión de armas biológicas y tóxicas están lejos de satisfacer los requerimientos actuales. Además de los obvios peligros planteados por la existencia de armas biológicas y químicas, la posibilidad de su explotación por organizaciones terroristas es una amenaza constante a la comunidad internacional. Por lo tanto, la concertación de un protocolo que ayude a fortalecer y promover la eficacia de la Convención sobre las armas biológicas es fundamental para la paz regional y mundial. A partir de este entendimiento, desde el comienzo mismo hemos apoyado la iniciativa australiana de celebrar una reunión oficiosa a nivel ministerial con el propósito de brindar impulso a la labor del Grupo ad hoc que ha estado negociando el protocolo de la Convención sobre las armas biológicas. Nos sentimos complacidos al ver que esa reunión se llevó a cabo el mes pasado en las Naciones Unidas. También creemos en el valor de una reunión ulterior de alto nivel, a celebrarse en 1999, para tomar en cuenta lo realizado en el Grupo ad hoc.

Turquía es plenamente consciente de los sufrimientos y las pérdidas humanas causados por el uso irresponsable e indiscriminado de minas terrestres antipersonal. Sin embargo, la situación de seguridad en torno a Turquía es claramente distinta a la que enfrentaron los proponentes del proceso de Ottawa. También es un hecho que las minas son utilizadas en forma indiscriminada por organizaciones

terroristas. Estos elementos objetivos impiden que Turquía firme la Convención de Ottawa en este momento. No obstante, mantenemos una posición abierta con respecto a una posible prohibición, a concretarse en etapas. Este enfoque es coherente con la índole progresista de la política de Turquía con respecto a las minas terrestres antipersonal. Como tenemos en cuenta los aspectos humanitarios de la cuestión, en enero de 1996 pusimos en práctica una suspensión nacional, prohibiendo la venta y transferencia de minas terrestres antipersonal. Me complace informar a la Comisión que como expresión renovada de la decisión de Turquía de contribuir a los empeños actuales de la comunidad internacional destinados a impedir que haya víctimas provocadas por las minas terrestres antipersonal y de su adhesión a los objetivos humanitarios de los instrumentos internacionales pertinentes en esta materia, hoy hemos anunciado la decisión de Turquía de prorrogar la suspensión por otros tres años a partir de la fecha de su expiración.

También estamos elaborando una serie de iniciativas bilaterales con algunos de nuestros vecinos con el fin de establecer regímenes para mantener a las fronteras comunes libres de las minas terrestres antipersonal e impedir su utilización en zonas fronterizas en el futuro. Con este propósito, ya hemos iniciado contactos con Bulgaria y Georgia. Creemos que estos hechos pueden contribuir al programa para la remoción de minas preparado durante la Conferencia de Ottawa.

En materia de limitación de armas convencionales, Turquía sigue considerando al Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa como la piedra angular de la seguridad y la estabilidad europeas. En efecto, ese Tratado ha llevado a la eliminación de una cantidad muy grande de armas, bajo supervisión internacional. Turquía comparte la idea general de que es necesario adaptar el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa a las nuevas condiciones de seguridad en ese continente. Dado el carácter indivisible de la seguridad, tenemos la firme creencia de que el Tratado, una vez adaptado, debería satisfacer no sólo a un país o una región sino a los 30 Estados partes. También podría salvaguardar y promover los objetivos, la viabilidad y la eficacia del Tratado.

El régimen de flanco del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa constituye, en lo que a la seguridad de Turquía se refiere, el núcleo del Tratado. Su preservación es, por consiguiente, un objetivo fundamental para nosotros. Por medio del proceso de adaptación, Turquía ha de continuar trabajando con un espíritu constructivo para asegurar que el régimen de flanco se adapte al Tratado

sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa en una forma satisfactoria para todos los Estados partes.

Consciente de la grave amenaza que para la paz y la seguridad internacionales representa el comercio ilícito de armas pequeñas, Turquía respalda en forma total los esfuerzos realizados a ese respecto en los foros internacionales. En tal sentido, Turquía, que votó a favor de la resolución 52/38 J de la Asamblea General, apoya plenamente la convocación de una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas, tal como se contempla en el párrafo 4 de dicha resolución. Turquía cree que tal conferencia posibilitará un análisis profundo de todos los aspectos del comercio ilícito de armas.

En esta coyuntura, queremos manifestar que el informe del Secretario General sobre armas pequeñas (A/52/298) constituye un aporte importante y amplio al tratamiento de este tema. Si bien en el informe se menciona la vinculación entre el tráfico de drogas y el comercio ilícito de armas pequeñas, tan presente en los conflictos regionales, Turquía cree que dada su importancia, esta cuestión debería tratarse en forma más extensa. Además, mi país cree que dentro de la sección de recomendaciones del informe sería beneficioso hacer referencia a la necesidad de incluir a las armas pequeñas en el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas. También apoyamos las otras iniciativas sobre armas pequeñas y ligeras que ofrecen mayores perspectivas para una nueva y mejor cooperación internacional.

Turquía celebra las importantes decisiones adoptadas durante el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General sobre la racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión y sobre la revitalización, racionalización y simplificación de los trabajos de la Comisión de Desarme. Confiamos en llegar a una pronta conclusión sobre ambas cuestiones.

Al igual que en el pasado, mi país está dispuesto a participar en los debates de la Primera Comisión en una forma constructiva, con el objetivo de eliminar las semillas de la inestabilidad y la inseguridad.

Sr. Ulland (Noruega) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, permítame sumarme a los otros representantes para felicitarlo, Sr. Presidente, por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Su capacidad y amplia experiencia en estas cuestiones han de garantizar, indudablemente, una tarea constructiva y productiva. Puedo asegurarle nuestra cooperación y apoyo.

Las cuestiones relativas al desarme y a la no proliferación nucleares siguen siendo una preocupación primordial de la comunidad internacional. La mejor forma de impedir la difusión de las armas nucleares es mediante la comprensión de que la adquisición de tales armas no beneficia a los intereses políticos o de seguridad de un Estado. Es por esta razón que la cooperación internacional en los empeños por solucionar los conflictos locales y regionales debe ser considerada como un aporte importante a la no proliferación. Por lo tanto, las causas subyacentes de los conflictos deben tratarse dentro del contexto de los empeños por lograr la no proliferación y de las negociaciones sobre desarme nuclear, a fin de eliminar los incentivos para convertirse en Estado nuclear.

Los hechos acaecidos en el Asia meridional a comienzos de este año han acentuado la relación entre un entorno de seguridad regional inestable y el peligro de la proliferación de las armas de destrucción en masa. Las decisiones de la India y el Pakistán de efectuar ensayos nucleares subterráneos son un claro desafío a las normas internacionales y constituyen una grave amenaza para el régimen mundial de no proliferación nuclear y para la paz y la estabilidad de toda la región. Creemos que la India y el Pakistán actuarían en beneficio de sus propios intereses si abandonaran sus programas de armas nucleares y cumplieran con las normas establecidas por el régimen de desarme y no proliferación nucleares. Hemos observado que en las declaraciones formuladas por la India y el Pakistán en la Asamblea General ambos países anunciaron su intención de firmar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, e instamos a los dos países a que se conviertan en partes del Tratado sin demoras ni condiciones. Nos agradaría que adoptasen una actitud similar con respecto al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Los Estados poseedores de armas nucleares tienen la obligación, consagrada en el TNP, de reducir el papel de tales armas en la política internacional. Deben intensificarse y llevarse a cabo con decisión los empeños de los Estados poseedores de armas nucleares por reducir esas armas. La codificación de los intentos sistemáticos y progresivos emprendidos por los Estados Unidos y la Federación de Rusia para reducir las armas nucleares es un ejemplo de Estados poseedores de dichas armas que están a la altura de esta obligación. Esperamos que este proceso continúe. Instamos a la Federación de Rusia a que ratifique el acuerdo START II, a fin de que las negociaciones sobre el START III puedan comenzar tan pronto como el START II entre en vigor. Sería bienvenido todo progreso concreto adicional demostrado por los Estados poseedores de armas nucleares.

También acogemos con beneplácito las medidas tomadas por el Gobierno del Reino Unido en el contexto del examen de la defensa estratégica como aportes valiosos al desarme nuclear. Hemos tomado nota de las iniciativas recientes sobre desarme nuclear emprendidas por varios países. Reconocemos el valor de los aportes y las ideas que sean realistas y contribuyan de manera constructiva al progreso en esta importante materia.

Nuestro objetivo final sigue siendo el desarme nuclear completo. La mejor manera de alcanzar ese objetivo es mediante la promoción de medidas progresivas tendientes a la eliminación de estas armas. Una medida importante y urgente en este sentido consiste en prohibir la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Tal prohibición es un elemento necesario de un sistema amplio de mayores controles de estos materiales. Celebramos la decisión de la Conferencia de Desarme de crear un Comité ad hoc para negociar un tratado de cesación de la producción de material fisionable. Un tratado que reduzca las existencias del material fisionable disponible para su uso en armas nucleares sería una importante contribución al logro de la no proliferación y el desarme nucleares.

Aguardamos con interés poder contribuir a las negociaciones, que deberían iniciarse al comienzo del período de sesiones de 1999 de la Conferencia de Desarme. Creemos que el mandato para la negociación debe limitarse al tema de la producción de material fisionable. Al mismo tiempo, es importante tratar la cuestión de la producción anterior y de las existencias actuales en una forma adecuada. En nuestra opinión, esta cuestión puede considerarse mejor fuera del marco de negociación, en un proceso separado, paralelo y voluntario destinado a acrecentar la transparencia e instaurar la confianza en materia de desarme y no proliferación nucleares.

Nos complace observar que los Estados Unidos y la Federación de Rusia acordaron, en la reunión en la cumbre realizada en Moscú a comienzos de septiembre, comenzar la labor sobre un ambicioso programa de gestión y eliminación de las existencias de plutonio para armas nucleares. Este ejemplo demuestra lo que puede lograrse mediante un proceso voluntario. Esperamos que esta iniciativa pueda ampliarse al nivel multilateral, lo que haría posible una cooperación estrecha con otros países que cuentan con capacidad nuclear.

La cuestión de la gestión y eliminación de material fisionable para armas debe ser considerada como la parte central de los empeños por lograr el desarme y la no proli-

feración nucleares. Creemos que serían ventajosas las medidas voluntarias que incrementen la transparencia sobre las existencias de plutonio y uranio altamente enriquecido por medio de procedimientos de información, inspección y salvaguardia, con el propósito de lograr una reducción neta, convenida y supervisada de estas existencias.

La transparencia, como medida de fomento de la confianza, debe aplicarse a todos los Estados con capacidad nuclear, pero, por razones obvias, la responsabilidad principal tiene que recaer sobre los Estados poseedores de armas nucleares. Con el propósito de poner en marcha deliberaciones sobre esta cuestión, Noruega ha presentado un documento de trabajo en el que se proponen cuatro medidas sucesivas para abordar el tema de la transparencia. Como primera medida, las Potencias nucleares podrían, voluntariamente, proporcionar información detallada sobre sus existencias de plutonio y uranio altamente enriquecido. Una segunda medida podría consistir en asegurar la cooperación para aclarar y confirmar aquellas informaciones. Como tercera medida, las Potencias nucleares podrían permitir la inspección internacional de sus existencias y, como cuarta medida, podrían efectuarse reducciones netas, convenidas y supervisadas de esas existencias. Además, podrían implantarse normas internacionales constantes y estrictas de rendición de cuentas y seguridad para los materiales fisionables. Esta propuesta, concerniente a las medidas voluntarias de transparencia para la gestión y eliminación de material fisionable, puede servir como modelo útil para abordar la cuestión de la producción anterior y los arsenales existentes en un proceso separado, que sería complementario de las negociaciones sobre el tratado de cesación de la producción de material fisionable.

El tratado de cesación de la producción de material fisionable debe incluir un régimen de verificación fidedigno. En nuestra opinión, ese régimen debe proporcionar el mismo grado de seguridad con respecto al cumplimiento que cualesquiera otros acuerdos de no proliferación y limitación de armamentos. Las consideraciones de principio y las aplicaciones prácticas sugieren que las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y los regímenes existentes de limitación por expertos deben utilizarse como base cuando se elaboren los acuerdos de verificación para este tratado.

Un tratado de cesación de la producción de material fisionable puede ser considerado como un instrumento para imponer una cantidad máxima de material disponible para armas nucleares. Del mismo modo, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares puede ser visto como su contrapartida cualitativa para impedir el desarrollo

futuro de explosivos cualitativamente nuevos. Es importante que los Estados partes proporcionen los fondos necesarios para el desarrollo continuado de la Secretaría Técnica provisional, a fin de que comience a funcionar plenamente tan pronto como sea posible. Celebramos que 150 países firmaran el Tratado y que, hasta ahora, 17 de ellos lo hayan ratificado. También acogemos con beneplácito la ratificación por dos de los Estados que poseen armas nucleares: el Reino Unido y Francia. Noruega tiene la intención de ratificar el Tratado en el transcurso de este año. Debemos hacer todo lo posible para asegurar que el Tratado entre en vigor cuanto antes. Apoyamos categóricamente el pedido de que se realice una conferencia, de conformidad con el párrafo 2 del artículo XIV del Tratado, para analizar medidas tendientes a acelerar este proceso.

Noruega asigna gran importancia a los intentos del OIEA por fortalecer el proceso de no proliferación mejorando la eficacia del sistema de salvaguardias amplias. Celebramos la aprobación por la Junta de Gobernadores del modelo de protocolo adicional como resultado del proceso 93+2, que aumenta la capacidad del Organismo para detectar actividades nucleares no declaradas.

El año pasado, Noruega comenzó el proceso interno de preparación de la concertación de un protocolo adicional basado sobre el modelo de protocolo y ahora hemos emprendido consultas con la Secretaría con ese fin. Instamos a la adhesión más amplia posible a este nuevo instrumento jurídico internacional de carácter obligatorio.

El tráfico internacional de material nuclear es una cuestión que suscita la preocupación internacional. Noruega participa de forma activa en diversos proyectos destinados a fortalecer los sistemas de prevención y detección de las transacciones ilegales de ese material. Valoramos las iniciativas emprendidas por el OIEA sobre esta cuestión y recomendamos que esos esfuerzos se intensifiquen. Es importante que las iniciativas en esta materia incluyan la asistencia a diversos países en el establecimiento de los marcos jurídicos y las redes de transparencia nacionales que hagan que la detección y la imposición sean más eficaces.

Acogemos con beneplácito la adhesión del Brasil al TNP, que es el instrumento internacional más importante para impedir la difusión de las armas nucleares y promover el desarme nuclear. El fortalecimiento del proceso de examen que comenzó en 1995 proporciona un instrumento para tratar estas cuestiones y lograr progresos. Desafortunadamente, el segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del TNP demostró ser —para ser

totalmente francos— un fracaso. Los intentos por iniciar deliberaciones sustantivas sobre cuestiones fundamentales no tuvieron éxito. No pudieron presentarse recomendaciones al tercer período de sesiones. Creemos que el desafío consiste ahora en sentar las bases para un diálogo más constructivo sobre el desarme y la no proliferación nucleares. A fin de encaminar nuevamente el proceso de examen, las partes deben actuar de acuerdo con los compromisos y las obligaciones que asumieron en 1995.

La comunidad internacional tiene un interés legítimo en que se le informe acerca de los progresos logrados, como también de las dificultades y los desafíos que se encontraron en el proceso del desarme nuclear. Si bien creemos que la Conferencia de Desarme no debería tener el mandato de negociar reducciones de armas nucleares, sí vemos un papel definido para la Conferencia en cuestiones relacionadas con el desarme nuclear y la limitación de las armas nucleares, además de las negociaciones relativas al tratado de cesación de la producción de material fisionable. La Conferencia de Desarme podría servir como un foro importante para la deliberación y el intercambio de información mediante el establecimiento de un procedimiento de información sobre cuestiones y políticas nucleares. Esto daría a los Estados poseedores de armas nucleares una oportunidad para proporcionar información, tanto sobre los resultados alcanzados por las iniciativas unilaterales y bilaterales como sobre sus políticas nucleares, con lo que demostrarían sus compromisos en la esfera del desarme nuclear. Una mayor transparencia sobre las cuestiones nucleares aumentaría la confianza y reduciría el recelo. Creemos que las propuestas ya presentadas con respecto a esta cuestión deben ser consideradas cuidadosamente y utilizadas como base para un nuevo diálogo.

Es necesario reformar urgentemente la Conferencia de Desarme. Las cuestiones vinculadas con esa reforma, tales como su composición, los métodos de trabajo y la agenda, tienen grandes connotaciones políticas y tienen un efecto directo sobre los temas de fondo que analiza la Conferencia. En su forma presente y con sus métodos de trabajo actuales, la Conferencia de Desarme no ha podido seguir el ritmo del cambiante temario de seguridad y desarme. Nos decepcionó que durante el período de sesiones de 1998, la Conferencia no pudo aumentar el número de sus miembros. Su pertinencia, credibilidad y legitimidad política están estrechamente vinculadas con su composición. En nuestra opinión, la Conferencia resultaría beneficiada con una representación más amplia y un mayor grado de apertura. En el mundo contemporáneo no es posible negarle a un Estado que sea miembro de la Conferencia de Desarme, como tampoco lo es justificar esa negativa. Políticamente es inaceptable

seguir excluyendo a países de un foro cuando contribuyen a su financiamiento. La tarea de la Conferencia de Desarme consiste en negociar instrumentos que fijen normas internacionales que cuenten con una adhesión universal. Por ello, todos los Estados deben tener el derecho a tomar parte en tales negociaciones en pie de igualdad. Al haber fracasado este año, la Conferencia de Desarme debe tratar la cuestión de la ampliación al comienzo mismo del período de sesiones del año próximo.

Los métodos de trabajo actuales de la Conferencia de Desarme no facilitan su funcionamiento fluido. Se consume demasiado tiempo en deliberaciones interminables sobre el nuevo nombramiento del Coordinador Especial, el restablecimiento de los comités ad hoc y la adopción de una agenda oficial, aparentemente inalterable. Noruega apoya los constantes intentos por reformar la Conferencia de Desarme a fin de asegurar el futuro de ese órgano.

La cuadragésima ratificación de la Convención sobre las minas terrestres antipersonal fue un paso importante hacia un mundo libre de tales minas. La velocidad notable del proceso de ratificación refleja con claridad la firme voluntad internacional de solucionar los problemas humanitarios causados por estas armas. La Convención estableció un marco internacional para la realización de amplios esfuerzos adicionales con este fin; se han movilizado recursos considerables para el desminado humanitario y la asistencia a las víctimas de las minas. La asignación de recursos a las actividades de remoción de minas, dentro del marco de la Convención, es un medio para fomentar la universalización. Noruega está contribuyendo a estos empeños con 120 millones de dólares durante un período de cinco años.

Estamos agradecidos por la generosa oferta del Gobierno de Mozambique de ser anfitrión de la primera reunión de los Estados partes, que ha de realizarse en Maputo en mayo de 1999. Resulta sumamente apropiado que esta primera reunión anual en virtud de la Convención tenga lugar en África. Ningún otro continente se encuentra más gravemente afectado por el flagelo de las minas antipersonal, y una reunión en un Estado africano proporcionaría un lugar adecuado para deliberar sobre la aplicación de la Convención y promover sus objetivos.

Todos los días recibimos informes sobre actos violentos y espantosos que entrañan el uso de armas pequeñas. Al mismo tiempo, contamos con una serie de iniciativas prometedoras, que ahora se están emprendiendo sobre todo a nivel regional, para limitar la acumulación excesiva y el empleo no controlado de armas pequeñas. La Convención

Interamericana negociada por intermedio de la Organización de los Estados Americanos para combatir la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego requiere que los Estados, entre otras cosas, fortalezcan los controles fronterizos, registren las armas de fuego y compartan información sobre fabricantes, comerciantes, importadores y exportadores de armas. Otro acontecimiento bienvenido es el Código de Conducta sobre exportaciones de armas adoptado recientemente por la Unión Europea, que estipula criterios mínimos, que Noruega también suscribió y por último, pero no por ello menos importante, la suspensión de la fabricación, la exportación y la importación de armas ligeras en el África occidental es singular por la forma en que combina las preocupaciones relativas a la seguridad, el desarrollo y el desarme en una región plagada por violentos conflictos internos en los Estados. El éxito de la suspensión en África occidental dependerá del apoyo de la comunidad internacional a los acuerdos relativos a la aplicación. Acogemos con beneplácito la decisión del Secretario General de establecer medidas de coordinación en relación con las armas pequeñas y tomamos nota del ofrecimiento hecho por el Gobierno de Suiza de ser anfitrión de una conferencia de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas en todos sus aspectos. Noruega está a favor de la convocación de esa conferencia, pero creemos que es fundamental deliberar aún más sobre su ámbito exacto y si se debe tratar solamente el tráfico ilícito. Antes de que se tome una decisión, debemos asegurar un apoyo internacional más amplio y una comprensión más clara acerca del motivo central de su realización.

Si bien se ha logrado un gran progreso, es necesario ampliar el conocimiento internacional común acerca de las medidas concretas que se necesitan para prevenir y reducir la proliferación excesiva y el empleo incontrolado de armas pequeñas. Como reconocimiento de la necesidad de una mayor coordinación entre estas muchas iniciativas en curso, el Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega invitó a representantes de 20 Gobiernos a participar en un diálogo sobre armas pequeñas, que se realizó en Oslo en junio. Por primera vez, Gobiernos de todas las regiones acordaron realmente intensificar y armonizar los esfuerzos en una forma eficaz y coherente.

En el documento de Oslo se llegó a un entendimiento común sobre las principales preocupaciones y dilemas. Se identificó una serie de esferas para la acción, como la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas, controles más estrictos sobre las transferencias ilícitas y la necesidad urgente de reducir las cantidades de armas pequeñas en las sociedades desgarradas por la guerra. Los Ministros de Relaciones Exteriores del Canadá y de Noruega, el Sr.

Axworthy y el Sr. Vollebeck, fueron los anfitriones de una reunión especial de información a nivel ministerial de seguimiento sobre armas pequeñas, realizada en Nueva York el 25 de septiembre. El interés demostrado fue abrumador. Estuvieron representados alrededor de 100 países y a la reunión asistieron ministros de relaciones exteriores y otros ministros.

El Gobierno noruego espera que el documento de Oslo contribuya a incrementar el apoyo internacional a las medidas contra la acumulación excesiva de armas pequeñas. En un intento adicional por ser prácticos, Noruega anunció hace algunas semanas en la Asamblea General la creación de un fondo fiduciario destinado a apoyar la prevención y reducción de la proliferación de armas pequeñas. Alentamos a los demás países a que contribuyan a este fondo.

De todas las categorías de armas de destrucción en masa, los agentes biológicos son los únicos que no se encuentran sometidos a un régimen de verificación internacional. Los rápidos avances científicos en materia de biotecnología ponen de relieve la urgencia de adoptar medidas de verificación fidedignas y jurídicamente obligatorias en esta esfera. Noruega asigna gran importancia a una conclusión con éxito y oportuna de las negociaciones que se realizan en el Grupo ad hoc, en Ginebra, con respecto a un protocolo de verificación de la Convención sobre la prohibición de las armas biológicas y tóxicas. Ya se ha hecho gran parte del trabajo sobre los aspectos técnicos. Lo que precisamos ahora es concentrarnos en encontrar las soluciones políticas necesarias para las cuestiones pendientes. Aspectos tales como declaraciones, visitas y disposiciones para investigaciones rápidas y eficaces han de ser elementos fundamentales de un futuro protocolo de verificación fidedigno y eficaz. Al elaborar las normas para abarcar a estos aspectos, debemos mantener un estrecho contacto con la industria para establecer mecanismos viables y con fines específicos que satisfagan nuestros objetivos. Empero, debemos evitar la imposición de una carga indebida sobre la industria. Noruega, por su parte, está dispuesta a hacer todo lo posible para contribuir a una rápida y exitosa conclusión de las negociaciones en Ginebra.

Noruega acoge con beneplácito las importantes decisiones adoptadas en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General sobre la racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión, como también en lo que se refiere a la revitalización, racionalización y simplificación de los trabajos de la Comisión de Desarme. Lamentamos, sin embargo, que sólo se haya llegado a un acuerdo sobre medidas limitadas. La reforma de la Primera Comisión sigue siendo una prioridad.

Al igual que otros, Noruega desea que en este período de sesiones se adopten medidas para efectuar una mayor racionalización de la labor de la Comisión.

Sr. Alborzi (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, Sr. Presidente, permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Estoy seguro de que bajo su capaz Presidencia la Comisión ha de tener un período de sesiones exitoso este año. Deseo aprovechar esta oportunidad para transmitir también mis felicitaciones a los demás funcionarios de la Comisión.

En los últimos años hemos presenciado éxitos sin precedentes en algunos sectores del desarme y el control de los armamentos. La concertación de la Convención sobre las armas químicas y su entrada en vigor, la finalización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el comienzo de las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable y el nuevo impulso con respecto a la Convención sobre las armas biológicas son todos indicios que deberían hacernos sentir optimistas acerca del futuro del proceso de desarme. No obstante, en materia de no proliferación nuclear se han producido dos acontecimientos negativos. Los ensayos nucleares recientes en el Asia meridional y el fracaso del período de sesiones de 1998 de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) han afectado seriamente al régimen de no proliferación. Creemos que es necesario salvaguardar y fortalecer este régimen. Mientras tanto, los recientes ensayos demostraron que el régimen de no proliferación existente ya no puede constituir la única base para garantizar un futuro seguro para un mundo libre del temor de la amenaza nuclear.

Durante decenios, los numerosos llamamientos en pro del desarme nuclear han recibido poca atención y, lamentablemente, no se han realizado progresos a este respecto. Incluso no ha sido escuchada todavía la histórica opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia en la que se recalca la obligación jurídica de realizar un intento auténtico por eliminar las armas nucleares. Esta indiferencia ante la grave preocupación de la comunidad internacional con respecto al riesgo que entrañan las armas nucleares tiene serias consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. El hecho de ignorar el deseo de la comunidad internacional y la falta de medidas concretas sobre el desarme nuclear tuvieron relación con los acontecimientos recientes en el Asia meridional. Las reacciones de los Gobiernos, los parlamentos, las organizaciones internacionales, las organi-

zaciones no gubernamentales y la opinión pública frente a esos acontecimientos demostraron el deseo general de tener un mundo libre de armas nucleares, objetivo que merece contar con una reacción favorable de los Estados poseedores de armas nucleares.

Actualmente, las armas nucleares no sirven a otros propósitos que no sean crear antagonismos e incitar a la tirantez y el conflicto. Constituyen una amenaza persistente para la paz y la seguridad internacionales. Siguen impidiendo que haya una auténtica confianza, que es fundamental para reformar las relaciones internacionales e incrementar la cooperación. No debemos permitir que el optimismo derivado de los promisorios acontecimientos de los primeros años del decenio de 1990 dé lugar al escepticismo en el comienzo del nuevo siglo. La amenaza de las armas nucleares debe ser eliminada de una vez por todas.

Las Partes en el TNP que no poseen armas nucleares han expresado su voluntad en relación con la no proliferación y el desarme nuclear por intermedio del acuerdo sobre la prórroga indefinida del Tratado y la conclusión del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Tras la concertación de este Tratado, esperaron que esa flexibilidad fuese correspondida por los demás mediante un acuerdo sobre el establecimiento por la Conferencia de Desarme de un comité especial sobre desarme nuclear. Con ese fin se formularon diversas propuestas, que todavía tienen que recibir una respuesta adecuada. Mi delegación reitera su deseo de que, como máxima prioridad, el comité especial sobre desarme nuclear inicie en 1999 negociaciones multilaterales sobre un programa gradual para la eliminación completa de las armas nucleares con un cronograma concreto, incluida una convención sobre esas armas.

La República Islámica del Irán atribuye gran importancia a la universalidad del TNP y a la plena aplicación de todas sus disposiciones como piedra angular del régimen de no proliferación. Hasta que se concierte una convención sobre el desarme nuclear, todos los Miembros de las Naciones Unidas deben cumplir con ese Tratado. El fortalecimiento del proceso de examen que se estableció en la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, de 1995, tiene un papel fundamental que desempeñar a este respecto. En este contexto, mi delegación ha propuesto la creación de un comité permanente de composición abierta, que trabajaría entre períodos de sesiones para efectuar el seguimiento de las recomendaciones relativas a la aplicación del TNP que han de convenirse en la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado. Tenemos la sincera esperanza de que esta propuesta, que cuenta con el respaldo de la reunión en

la cumbre del Movimiento No Alineado, sea apoyada en la Primera Comisión por todas las Partes en el TNP.

En su período de sesiones de 1998, la Conferencia de Desarme decidió crear un Comité ad hoc sobre un tratado de cesación de la producción de materiales fisionables. La República Islámica del Irán siempre ha estado a favor de la iniciación de negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable como una de las medidas de un programa de desarme nuclear gradual. Así pues, resolvimos aceptar la decisión sobre la base de la declaración presidencial y la declaración del Grupo de los 21 y en el entendimiento de que la labor del Comité ad hoc se guiaría igualmente por los objetivos del desarme y la no proliferación nucleares. Consideramos que la concertación del tratado de cesación de la producción de material fisionable debe facilitar la promoción de la cooperación bilateral y multilateral en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Reduciría la posibilidad del empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares e impediría el desarrollo cualitativo de tales armas.

Mi delegación celebra las recientes declaraciones de la India y el Pakistán en las que indican que ambos países están avanzando hacia la adhesión al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. De conformidad con el artículo XIV de ese Tratado, debe realizarse una conferencia para considerar la situación en materia de ratificación de los Estados enumerados en el Tratado. Para asegurar la universalidad del Tratado, el momento en que se efectúe la conferencia debe ser tal que garantice una participación tan amplia como sea posible. Esperamos que la Convención entre en vigor antes de que se convoque esa conferencia. Mi Gobierno, por su parte, se propone acelerar el proceso de ratificación y presentar el respectivo instrumento tan pronto como sea posible. Teniendo en cuenta que cualquier decisión que se tome en la conferencia ha de afectar seriamente los intereses de los Estados a los que se hace referencia en el artículo XIV de la Convención, consideramos que es imperativa la plena participación de los Estados en la conferencia.

Se ha reconocido de manera amplia que la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares en diversas partes del mundo constituye una importante medida de fomento de la confianza y de desarme que acrecienta la seguridad tanto regional como mundial. Esto quedó reflejado en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme establecidos en la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, de

1995, y en muchos otros documentos pertinentes de las Naciones Unidas.

Los acontecimientos recientes ponen de relieve una vez más la importancia de prestar seria atención a la creación de zonas libres de armas nucleares como un paso hacia el desarme nuclear completo, especialmente en regiones delicadas como el Oriente Medio. Los programas nucleares clandestinos de Israel, el único país de la región que no es Parte en el TNP, siguen planteando una amenaza inminente a la paz y la seguridad de la región. Es un hecho comprobado que un enfoque selectivo con respecto a la no proliferación nuclear ha de tener efectos desastrosos. De allí que la comunidad internacional deba ejercer toda clase de presión sobre Israel para que abandone de inmediato sus programas nucleares, se adhiera al TNP sin condiciones y coloque sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

El 16 de julio de 1998, la República Islámica del Irán y la Federación de Rusia emitieron una declaración conjunta sobre una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. En esa declaración conjunta se insta a todas las partes directamente interesadas a que consideren seriamente las medidas prácticas y urgentes que se necesitan para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de conformidad con la resolución pertinente de la Asamblea General. Otros Estados que poseen armas nucleares deberían hacer lo mismo y ejercer presión sobre Israel para que cese de poner en peligro a la región y a la paz y la seguridad internacionales pidiendo el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Cabe esperar que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas pueda efectuar una contribución importante con ese fin mediante la presentación a la Asamblea General de recomendaciones y pautas concretas a este respecto. En la reciente reunión en la cumbre del Movimiento No Alineado, celebrada en Durban, Sudáfrica, se solicitó la creación de un órgano subsidiario del Comité Principal II de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del TNP para examinar y recomendar propuestas sobre la aplicación de la resolución relativa al Oriente Medio que se aprobó en la Conferencia de examen y prórroga de 1995. Esa propuesta puede proporcionar un marco adecuado para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Acogemos con beneplácito que el número de Estados que se adhirieron a la Convención sobre las armas químicas se haya incrementado a 117. No obstante, se requieren iniciativas serias para concretar la universalidad de esta Convención sumamente importante. También es motivo de

preocupación que un año después de la entrada en vigor de la Convención todavía estén por resolverse muchas cuestiones importantes, con inclusión de los artículos X y XI. Los medios de verificación complicados y amplios, sumados a las disposiciones para supervisar el libre comercio de productos químicos entre los Estados miembros, han sido parte de la idea básica de la Convención. En realidad, la concertación de la Convención fue posible cuando se asumieron compromisos en su texto, así como también en la declaración oficial del Grupo de Australia de 8 de agosto de 1992, en el sentido de que los Estados partes no mantendrían restricciones sobre la transferencia de equipo, materiales y tecnología que no estuviesen prohibidos por la Convención. Entre tanto, mientras los regímenes paralelos de control de exportaciones continúan conspirando contra el avance de las partes en la Convención sobre las armas químicas que se encuentran en desarrollo, según los informes de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, los productos químicos enumerados en las listas 2 y 3 de la Convención siguen siendo exportados a Estados que no son partes de ella. Es necesario resolver esta cuestión de manera satisfactoria para que la Convención tenga éxito.

Lo mismo se aplica a la Convención sobre las armas biológicas y su protocolo anexo, que se encuentra en examen. En la reunión ministerial oficiosa realizada aquí, en Nueva York, a instancias del Gobierno de Australia, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Kamal Kharrazi, reiteró el apoyo total de la República Islámica del Irán al fortalecimiento del régimen de verificación de la Convención sobre las armas biológicas y a la aceleración de las negociaciones sobre el protocolo. Deseo añadir que las deliberaciones actuales sobre el establecimiento de un régimen de verificación tendrán éxito si están acompañadas por un firme compromiso con el libre flujo de materiales, equipo y tecnología para usos pacíficos entre los Estados Miembros, empeño que tiene consecuencias directas sobre el adelanto de los países en desarrollo en materia de ciencia relacionada con la salud. Tales garantías son fundamentales para recompensar a los Estados que se adhieran al protocolo y hacer una clara diferenciación entre aquellos que abogan por un instrumento universal y aquellos que prefieren permanecer al margen con sus programas nacionales, a veces cuestionables. Deberíamos abstenernos de repetir la historia del TNP.

El tráfico y la circulación ilícitos de armas pequeñas y ligeras plantean una grave amenaza para la población en general y para la seguridad nacional y regional. También contribuyen a la desestabilización de los Estados. Este es un problema complejo que merece ser examinado de manera

sería por los países en forma individual, así como también por la comunidad internacional. Resulta alentador que las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otros protagonistas de la sociedad internacional hayan movilizado todos los recursos para hacer frente a esta cuestión. En nuestra región, la situación en el Afganistán es un ejemplo muy bueno. Las horribles matanzas y las persecuciones étnicas y religiosas sistemáticas de las que hoy somos testigos son consecuencia de las armas pequeñas que están en manos de criminales, terroristas y contrabandistas de drogas. Mi Gobierno, como miembro activo del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas, apoya toda iniciativa de las Naciones Unidas y de países en forma individual para abordar esta cuestión.

No puedo terminar sin destacar como un acontecimiento promisorio la participación de las organizaciones no gubernamentales en las cuestiones de desarme. Esas organizaciones están actuando como un catalizador en la promoción de la cultura de paz y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sus valiosas contribuciones, especialmente en la esfera de la eliminación de las armas nucleares, son un motivo de satisfacción y merecen reconocimiento.

Afortunadamente, el restablecido Departamento de Asuntos de Desarme, bajo la capaz dirección del Secretario General Adjunto Sr. Dhanapala, ha establecido una colaboración constructiva entre el Departamento y las organizaciones no gubernamentales. En nuestra opinión, la participación activa de tales organizaciones en los empeños colectivos de los Miembros de las Naciones Unidas en materia de desarme puede hacer más alcanzable el objetivo de la preservación de la paz y la seguridad.

El Presidente (*interpretación del francés*): Doy ahora la palabra al representante de Belarús, que hablará en nombre del Presidente de la Comisión de Desarme.

Sr. Sychou (Belarús) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, Sr. Presidente, deseo felicitarlo calurosamente por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Nuestras cordiales felicitaciones también están dirigidas a los otros funcionarios de la Comisión. Nuestra delegación confía en que bajo su dirección atinada y capaz, la Comisión ha de ser guiada con éxito en su exigente programa. Puedo asegurarle nuestro apoyo y cooperación.

En nombre del actual Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, el Primer Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Belarús, Sr. Martynov, tengo el honor de presentar el informe de la

Comisión correspondiente a su período de sesiones de 1998, que figura en el documento A/53/42. Al igual que en años anteriores, el informe se compone de cuatro capítulos y un anexo que contienen los resultados de las deliberaciones sobre diversos temas de desarme del programa realizadas durante el período sustantivo de sesiones de 1998. Los tres primeros capítulos contienen la introducción, la parte de organización y la lista de documentos. El capítulo IV contiene las conclusiones y recomendaciones y en los anexos figuran los informes de los órganos subsidiarios, que reflejan debidamente el punto al que llegaron este año las deliberaciones de la Comisión.

La Comisión de Desarme organizó su período de sesiones de 1998 de acuerdo con el mandato establecido en el párrafo 118 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebró en 1978, como también las directrices fijadas por el programa de reforma, titulado "Métodos y recursos para realzar el funcionamiento de la Comisión de Desarme", que fueron aprobadas en forma unánime por la Comisión en 1990. Debe señalarse que de conformidad con el programa de reforma, la Comisión, en su período de sesiones de organización decidió incluir tres temas sustantivos en su programa: la creación de zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate, el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y las directrices sobre el control/la limitación y el desarme en relación con las armas convencionales, con especial atención a la consolidación de la paz en el contexto de la resolución 51/45 N de la Asamblea General. Se crearon tres Grupos de Trabajo para el tratamiento de estos temas del programa. Además, la Comisión estableció un Comité Plenario para considerar la cuestión de las prioridades, la racionalización y la simplificación de la labor de la Comisión de Desarme, de conformidad con la solicitud contenida en la resolución 52/12 B de la Asamblea General. Los temas 3 y 5 entraron en su segundo año de deliberaciones y el tema sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme tenía que ser concluido este año.

El examen del tema 3 del programa ha demostrado claramente que la decisión de incluir la cuestión de las zonas libres de armas nucleares en el programa de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas fue oportuna. Como en años anteriores, la convergencia de posiciones sobre diversos elementos de tales zonas fue claramente visible. Sin embargo, las diferencias subsistentes están arraigadas en las consideraciones de seguridad nacional de los Estados Miembros. Como consecuencia, no predomina-

ron las alianzas regionales y de grupo y las posiciones nacionales constituyeron la base para el enfoque de los participantes con respecto a la cuestión en su conjunto. Si bien el Grupo consideró cuatro elementos —aspectos generales, propósitos y objetivos, principios y directrices y la vía futura—, el examen en profundidad del capítulo sobre principios y directrices fue postergado para el período sustantivo de sesiones de 1999. Las deliberaciones del Grupo de Trabajo I revelaron el creciente apoyo mundial a las zonas libres de armas nucleares. Esas zonas son consideradas cada vez más como una contribución a un ambiente internacional general en el cual la obtención del desarme general y completo resulte más factible. Hubo poco debate en cuanto al hecho de que, sobre la base de la transparencia y el libre intercambio de información, tales zonas promueven un mayor entendimiento entre Estados vecinos, fomentan la cooperación entre ellos y fortalecen la paz y la seguridad internacionales y la estabilidad regional. También hubo acuerdo en el sentido de que la esfera de acción de todas las zonas libres de armas nucleares existentes y futuras contiene elementos comunes sobre los cuales habría que concentrarse el año próximo.

Las deliberaciones del Grupo de Trabajo II sobre la cuestión de la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme fueron, indudablemente, el hecho destacado del período de sesiones de este año. En comparación con las grandes expectativas suscitadas, el resultado de las negociaciones fue muy desafortunado, ya que el Grupo no pudo terminar el tema alcanzando un consenso sobre los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones debido a la posición particular de algunas delegaciones. Como saben los representantes, la divergencia de opiniones se produjo con respecto a cuestiones fundamentales, como la validez y el papel del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones en el contexto actual del desarme y las prioridades para los restantes decenios y con posterioridad. Debe señalarse que los Estados demostraron flexibilidad y estuvieron dispuestos a trabajar en procura de un acuerdo y a adoptar un documento oficioso del Presidente como base para una transacción. A medida que las deliberaciones avanzaban, las diferencias en las posiciones de los grupos de Estados se redujeron en cierto modo. Desafortunadamente, la brecha existente entre esas posiciones no pudo zanjarse totalmente. A pesar de este retroceso evidente, todavía existe un optimismo realista en cuanto a que si se mantiene viva la cuestión sería posible, mediante empeños constantes y buena voluntad, llevar las negociaciones a una conclusión exitosa, tal vez en el presente período de sesiones de la Asamblea General.

En el Grupo de Trabajo III, sobre armas convencionales, se decidió que el documento del Presidente de 1997 serviría como base para las deliberaciones. Las delegaciones acordaron además que la cuestión fundamental consistía en fijar pautas para medidas prácticas de desarme con posterioridad a un conflicto con miras a la consolidación de la paz. Muchas delegaciones consideraron también que otros tipos de medidas de desarme convencional, como las suspensiones regionales de armas, los registros regionales de armas y los códigos de conducta para las transferencias de armas, contribuirían al fortalecimiento de la estabilidad. Como resultado, la mayor parte del tiempo del Grupo se dedicó a la confección de una lista de medidas concretas de desarme. No obstante, el intento del Presidente por incorporar una redacción que colocaría a las medidas en el contexto más amplio de su informe no fue aceptado por los países que consideraban que la mención de acuerdos de paz estaba fuera del mandato del Grupo. Por consiguiente, el Presidente anexó su versión de las directrices, cuyo contenido fue motivo de poco o ningún debate.

En este sentido, el actual Presidente de la Comisión de Desarme desea hacer una observación personal. El Grupo de Trabajo enfrentará una tarea importante en 1999 a fin de convenir y aprobar las pautas en tres semanas. Por lo tanto, sería conveniente que el Presidente entrante del Grupo de Trabajo lleve a cabo consultas amplias y prepare proyectos de textos por anticipado, con anterioridad al próximo período de sesiones, para permitir que el Grupo concluya sus tareas en 1999 sin demoras.

En lo que se refiere a la racionalización de la labor de la Comisión de Desarme con miras a su reforma, esta cuestión fue debatida en el Comité Plenario. También se trató en las extensas consultas oficiosas realizadas por el Presidente. El resultado de esas deliberaciones quedó reflejado en el informe final de la Comisión como texto del Presidente. También se reconoció que ese texto podría servir como base para nuevas deliberaciones. En este sentido, las delegaciones alentaron con firmeza al Presidente para que continuase con sus empeños; como resultado de una intensa serie de consultas oficiosas previas a la reanudación del período de sesiones de la Primera Comisión se elaboró un texto de consenso, que fue aprobado por la Comisión y por la Asamblea General como decisión 52/492. De esta forma, se cumplió con éxito el mandato de la Asamblea General, en virtud de su resolución 52/12 B, de examinar la labor de la Comisión con miras a su reforma. El conjunto de medidas acordadas se aplicará en el año 2000.

Por último, en nombre del Presidente de la Comisión de Desarme, deseo agradecer a todas las delegaciones su comprensión y apoyo. Debe rendirse un homenaje especial a los funcionarios de la Comisión, sobre todo a los ocho Vicepresidentes, al Relator, Sr. Vice Skračić, de Croacia, y a los Presidentes de los tres Grupos de Trabajo —a saber, el Sr. Miguel Aguirre de Cárcer, de España, el Sr. Sudjadnan Parnohadiningrat, de Indonesia, y el Embajador Matia Mulumba Semakula Kiwanuka, de Uganda—, por su ardua labor y por el enfoque imaginativo y creativo con que abordaron las tareas que les encomendó la Comisión. El Presidente de la Comisión de Desarme también quiere expresar su agradecimiento al Subsecretario General del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias, Sr. Jin Yongjian, al Subsecretario General del Departamento de Asuntos de Desarme, Sr. Dhanapala, y a su personal, por su valiosa ayuda, y al Secretario de la Comisión de Desarme, Sr. Timur Alasaniya, y sus colegas que prestaron servicios como Secretarios de sus Grupos de Trabajo. Su sincero reconocimiento se hace extensivo también a todos los demás integrantes de la Secretaría que ayudaron a la Comisión en la realización de su tarea.

Con estas observaciones, deseo presentar el informe anual de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, que figura en el documento A/53/42.

Sr. Pearson (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, permítame felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia de la Comisión. Sabemos que estamos en excelentes manos. Puede usted contar con el apoyo total de la delegación de Nueva Zelandia.

En casi todos los sectores, este ha sido un año importante, si no trascendental. Para aquellos de nosotros que tenemos tantas expectativas en cuanto a la no proliferación y el desarme, los resultados han sido mixtos. Este año, una vez más, ha habido buenas y malas noticias. Hubo muchos acontecimientos positivos, que aplaudimos. Existe una adhesión creciente a las medidas de salvaguardias fortalecidas establecidas por el Protocolo adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que harán mucho más difícil que se realicen actividades ilícitas de desarrollo de armas nucleares sin ser detectadas. Nueva Zelandia tuvo el placer de firmar el Protocolo adicional hace tres semanas.

La adhesión creciente al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es motivo de inmensa satisfacción para Nueva Zelandia. Nos complace el hecho de que dos de los Estados que poseen armas nucleares se

encuentren ahora entre los 21 Estados que lo han ratificado. La legislación para dar efecto a la ratificación de Nueva Zelandia ya ha sido examinada por segunda vez en el Parlamento y recibió un apoyo unánime. Podremos ratificarlo antes de fin de año.

Nos complace que la Convención de Ottawa que prohíbe las minas terrestres antipersonal esté por entrar en vigor. Estamos decididos a seguir haciendo lo que nos corresponde para asegurar que se alcancen sus objetivos y su universalización. La legislación para hacer efectiva la ratificación de este nuevo e importante tratado por Nueva Zelandia se encuentra en el Parlamento.

El hecho destacado fue, indudablemente, el acuerdo alcanzado en la Conferencia de Desarme para iniciar negociaciones sustantivas con el propósito de prohibir la producción de material fisionable para armas nucleares. Esta medida debería haberse tomado hace tiempo, pero no obstante la acogemos con beneplácito. Consideramos que es fundamental para que la Conferencia restablezca el Comité ad hoc sobre material fisionable tan pronto como sea posible, a comienzos del año próximo, a fin de que puedan emprenderse negociaciones adecuadas.

La elaboración de un tratado sobre material fisionable que tenga la capacidad de abordar los imperativos de la no proliferación y el desarme relativos a ese material no será un desafío cualquiera. Requerirá algunas ideas creativas y voluntad política. Una de nuestras tareas consistirá en asegurar que los controles que se pongan en práctica justifiquen la confianza internacional. El tratado debe ser no discriminatorio y multilateral en su alcance y tendrá que proporcionar un mecanismo de verificación que sea eficaz en relación con su costo. El objetivo será poner en práctica una nueva norma internacional que sea verosímil y tenga posibilidades de apuntalar la confianza en regiones donde exista tirantez y mejorar el proceso de la eliminación completa de las armas nucleares.

Obviamente, es necesario tratar de forma adecuada la cuestión polémica de las existencias. Somos lo suficientemente realistas como para darnos cuenta de que puede no ser posible abordar la producción y las existencias en un solo instrumento. Una cosa podría tener que seguir a la otra. Pero tarde o temprano tendremos que tratar de incluir las existencias si se quiere que la prohibición amplia del material fisionable se convierta en una medida permanente de desarme.

Nos satisface que la Conferencia pudiera emprender intensas consultas sobre cuestiones nucleares. Pero el año

próximo otra prioridad urgente debe ser la adopción de una decisión sobre el establecimiento de un órgano subsidiario adecuado para tratar el desarme nuclear. Para nosotros es simplemente inaceptable que la Conferencia de Desarme no pueda entablar negociaciones sobre cuestiones nucleares; tampoco es digno de crédito, dadas nuestras obligaciones internacionales colectivas.

Las intensas consultas fueron un punto de partida, pero no son suficientes. Seguimos creyendo que la Conferencia tiene un papel legítimo que desempeñar en la consideración de las medidas que podrían ser útiles para apuntalar el proceso START. Tiene que resultar posible establecer un mecanismo que no socave ese proceso. El objetivo puede y debe ser complementar aquellos empeños agregándoles valor. Tiene que adoptarse pronto una decisión, o la frustración y la división persistentes pueden instalarse nuevamente en la labor de la Conferencia.

También nos satisfizo que en la Conferencia de Desarme fuera posible arribar a una decisión sobre un programa de trabajo luego de un período de inactividad e indecisión el año anterior. La Conferencia se superó a sí misma con un ambicioso programa de cuestiones sustantivas, como también de reforma. En retrospectiva, fue probablemente demasiado ambicioso, debido al tiempo limitado del que la Conferencia dispone cada año para las deliberaciones y negociaciones. El año próximo podría resultar beneficioso concentrarse sobre una gama más reducida de cuestiones prioritarias. Pero la decisión sobre el trabajo fue, no obstante, significativa y demuestra que este importante órgano todavía es capaz de impulsar el programa mundial de desarme.

Consideramos que la Conferencia debe adoptar una decisión sobre la ampliación del número de sus miembros a comienzos del año próximo, como recomendó el Coordinador Especial. Este es un tema no concluido en lo que debe ser un proceso constante de universalización de la Conferencia de Desarme. Nueva Zelandia continuará insistiendo para lograr este resultado.

La reforma de las tareas de la Conferencia está igualmente demorada. Esto no debe ser una preocupación o una alternativa para un compromiso de fondo, pero la Conferencia tiene que demostrar algún liderazgo en la forma en que funciona. Para nosotros, no tiene sentido que el trabajo no terminado un año no pueda ser considerado de manera automática al comienzo del siguiente.

También es inaceptable que la Conferencia fuera incapaz de abordar objetivamente en su informe anual, que

tenemos ante nosotros, un hecho crítico producido en 1998, que es de importancia directa e inmediata. Los ensayos nucleares llevados a cabo en el Asia meridional a principios de este año fueron objeto de un intenso debate en la Conferencia; a pedido de Australia y Nueva Zelandia, el 2 de junio se celebró una reunión plenaria especial de la Conferencia para tratar las consecuencias internacionales de esos ensayos. No obstante, la Conferencia no pudo incluir en su informe anual una referencia objetiva a esta reunión plenaria especial, ni tampoco al hecho de que 48 de sus miembros y observadores emitieron una declaración conjunta en la que se condenaban estos ensayos. El precedente fue uno de los argumentos brindados para explicar esta omisión, argumento que rechazamos. El precedente debe ser una medida, no un mantra.

Las negociaciones relativas a la elaboración de un protocolo de verificación para las armas biológicas están avanzando poco a poco, pero el progreso ha sido demasiado lento. La iniciativa australiana de celebrar una reunión ministerial el mes pasado, en Nueva York, fue una forma constructiva y creativa de dar impulso a estas negociaciones decisivas. Mi Ministro de Relaciones Exteriores, el Muy Honorable Don Mckinnon, tuvo el placer de actuar como Presidente de la reunión ministerial en nombre de su colega australiano.

La elaboración de un mecanismo de verificación ha tomado casi un cuarto de siglo desde la entrada en vigor de la Convención original sobre las armas biológicas. Este no es un historial brillante. Necesitamos mejorar en estas negociaciones; mucho esperamos que el protocolo se complete antes de la finalización del año próximo. Estamos dedicados a ese objetivo. Nuestra meta debe ser disuadir y prevenir las violaciones a la Convención y asegurar su cumplimiento. En este proceso será necesario que tengamos en cuenta las legítimas preocupaciones de la industria. Habrá que cumplir con todos los aspectos del mandato de negociación. Nueva Zelandia reconoce que algunos Estados partes que se someten de buena fe a las obligaciones de la Convención sobre las armas biológicas pueden carecer de los medios científicos y técnicos para cumplir con tales obligaciones sin ayuda. Las pruebas indican que estos problemas no siempre derivan de una falta de voluntad política sino de la falta de conocimiento de lo que hay que hacer. Esto debe reconocerse en las negociaciones.

Lamentablemente, el balance de este año en materia de desarme no fue bueno en todos los sectores. Ha transcurrido otro año sin que la Federación de Rusia ratificara el START II. Consideramos que el proceso START es de enorme importancia. También celebramos el compromiso de em-

prender el START III y esperamos que las negociaciones se inicien sin demora.

Las ratificaciones de los protocolos a los tratados sobre zonas libres de armas nucleares siguen siendo incompletas. La consideración del problema de la proliferación de armas pequeñas es una cuestión prioritaria. Está surgiendo un consenso sobre los efectos devastadores que tienen las acumulaciones excesivas y desestabilizadoras de estas armas. Acogemos con beneplácito las nuevas iniciativas que procuran abordar este urgente problema. Es necesario un enfoque holístico para tratar este problema, tal como señaló Sudáfrica en la Comisión a comienzos de esta semana. Se requieren medidas a nivel nacional, regional e internacional. Estamos de acuerdo también en que para avanzar se precisan actividades complementarias que comprendan medidas que se refuercen mutuamente.

Sin embargo, este año, la noticia excepcionalmente mala fue la amenaza planteada al régimen de no proliferación. La decisión de la India y luego el Pakistán de llevar a cabo ensayos nucleares en mayo asestó un golpe importante al régimen. Esos ensayos fueron totalmente irreconciliables con las afirmaciones de ambos países de que están comprometidos con el desarme nuclear.

Tampoco podemos aceptar el argumento, brindado en ese momento, de que los ensayos se realizaron debido a la falta de progresos en el desarme nuclear. Este es un argumento tendencioso y sin valor. Los ensayos fueron efectuados en pos de intereses nacionales y en la creencia de que se incrementaría la seguridad. Lamentablemente, eso no se ha logrado. El enfoque que la India y el Pakistán parecieron dispuestos a aplicar en mayo pertenece a una era pasada.

Las indicaciones formuladas recientemente en la Asamblea General con respecto a la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares brindan algún aliento, pero cuando se trata de las normas y la no proliferación internacionales, lo que buscamos son hechos, y no palabras. Instamos a la India y al Pakistán a que detengan sus programas de desarrollo de armas nucleares, se abstengan de armarse o de emplazar armas nucleares, cesen el desarrollo de misiles balísticos capaces de transportar tales armas y pongan fin a toda producción ulterior de material fisionable. Los exhortamos a que firmen y ratifiquen el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares sin demoras ni condiciones y se adhieran al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como Estados no poseedores de tales armas.

Al igual que muchos otros, estamos decepcionados por el escaso resultado del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del TNP, realizado en Ginebra este año. Las diferencias sobre la forma de tratar la cuestión del Oriente Medio en el marco del TNP son muy lamentables. Las cuestiones políticas y las diferentes expectativas e ideas acerca de lo que el proceso de examen del TNP puede y debe arrojar fueron también elementos que desempeñaron un papel en esa reunión de Ginebra.

El proceso de examen del TNP puede encontrarse con problemas. De no haber sido por las diferencias con respecto a la cuestión del Oriente Medio, las divisiones sobre la forma en que el proceso de examen debería abordar el desarme nuclear podrían haber conducido a un resultado similar. Una pregunta que se formula ahora es si las decisiones tomadas en la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, de 1995 están perdiendo importancia o, lo que es peor, ya no son consideradas como obligatorias. Las interpretaciones minimalistas del proceso de examen de 1995 sólo nos harán retroceder, en lugar de avanzar. Nueva Zelandia continuará trabajando junto con otros para asegurar que el proceso de examen tenga éxito.

Celebramos la mayor transparencia demostrada por los Estados poseedores de armas nucleares en la reunión de abril de la Comisión Preparatoria, pero algunos pueden haber quedado con la impresión de que se ofreció como un ultimátum. Es necesario resolver las diferencias de concepto acerca de la índole y el alcance del proceso de examen del TNP si se ha de lograr el resultado fortalecido que se acordó en 1995. Debe encontrarse una posición intermedia para tratar las obligaciones recíprocas del desarme, por un lado, y los imperativos de la no proliferación, por el otro. Una cosa no es posible sin la otra.

El TNP es absolutamente fundamental. Un imperativo debe ser asegurar que no se supriman las expectativas legítimas de sus miembros. Pero Nueva Zelandia rechaza totalmente cualquier sugerencia de que, en alguna forma, el TNP podría no ser ya pertinente. Es tan fundamental e indispensable como siempre. No podemos aceptar, y rechazamos totalmente, cualquier sugerencia en el sentido de que podría ser necesario revisarlo.

No puede haber marcha atrás en el objetivo del desarme completo, incluida la eliminación de las armas nucleares. Ese es el motivo por el cual Nueva Zelandia se ha unido al Brasil, Egipto, Irlanda, México, Suecia, Eslovenia y Sudáfrica en la presentación de un nuevo proyecto de resolución sobre desarme nuclear en la Comisión. Lo

hacemos porque creemos que debe darse un nuevo impulso al proceso de desarme nuclear. Este proyecto de resolución refleja las opiniones de la Comisión de Canberra y de muchas otras personas y Gobiernos que han examinado cuidadosamente la forma de avanzar. No pretendemos que este sea un programa original, porque no lo es. Tampoco tiene intenciones ocultas. Lo que estamos presentando en la Comisión son simplemente los elementos que se necesitan para elaborar un nuevo programa a fin de progresar en el desarme nuclear.

Durante mucho tiempo, el debate sobre el desarme nuclear ha tendido a colocarse en los extremos. Eso ha hecho demasiado fácil ubicar la cuestión en el polo “demasiado duro” y ha hecho cómodo para algunos descartar los llamamientos a la acción sobre la base de que son exagerados, incitan al enfrentamiento o son imposibles de contemplar. Se ha producido la situación clásica en la cual lo perfecto resulta enemigo de lo bueno. En este proyecto de resolución se solicita la aplicación de algunas medidas prácticas que pueden tomarse ahora y en el futuro inmediato. Propone un enfoque gradual. Es realista. Propicia medidas que se refuercen mutuamente. No se desvía hacia marcos con cronogramas específicos ni intenta fijar plazos. Tampoco propugna convenciones sobre la base de ultimátum. El proyecto de resolución procura encaminar el debate en una nueva dirección y por un sendero preciso en el cual puedan obtenerse confianza y compromisos y resultados positivos. Puede no ser un escenario cómodo para actuar, pero no tiene el propósito de provocar enfrentamientos. Nuestro objetivo es asegurar el apoyo más amplio posible para la búsqueda de los medios a fin de avanzar en forma colectiva y constructiva. El proyecto de resolución es un empeño global, al cual esperamos que todos los Miembros de las Naciones Unidas estén dispuestos a sumarse.

Sr. Maidin (Brunei Darussalam) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Deseo unirme a otros oradores para felicitarlo con motivo de su elección como Presidente de la Primera Comisión. Estamos seguros de que con su vasta experiencia habrá de guiarnos hacia una conclusión exitosa en el período de sesiones de este año. Nuestras felicitaciones también están dirigidas a los otros funcionarios de la Comisión. Permítame asegurarle que daremos nuestro apoyo total a los trabajos de la Comisión.

El colapso de la bipolaridad originó un ambiente incierto, con vacíos estratégicos y una nueva polarización, todo lo cual ha conducido a una nueva carrera de armamentos. No obstante, se han logrado progresos en diversos aspectos de la limitación de los armamentos y el desarme, sobre todo en lo que se refiere a las armas de destrucción

en masa. El apoyo constante y creciente de los Miembros de la Organización ofrece a la comunidad internacional algún motivo de optimismo. Celebramos y seguiremos apoyando las iniciativas emprendidas por la comunidad internacional para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las Naciones Unidas y sus organismos han sido determinantes para allanar el camino hacia una mayor cooperación internacional. Este aspecto es muy importante en el fortalecimiento, así como también en la consolidación, de los principios multilaterales del desarme.

También acogemos con beneplácito el establecimiento por la Conferencia de Desarme de dos Comités ad hoc para negociar acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas y un tratado de cesación de la producción de material fisionable. Esperamos que estos Comités lleven a conclusiones positivas en el logro de acuerdos concretos y jurídicamente obligatorios.

La creación de zonas libres de armas nucleares en diversas partes del mundo es una medida positiva para alcanzar el objetivo final de un mundo libre de tales armas. También vemos con agrado las propuestas tendientes a establecer zonas libres de armas nucleares en Europa y en el Asia central. La creación de estas zonas ha de fortalecer aún más la estabilidad regional e internacional. La declaración conjunta titulada “Hacia un mundo libre de armas nucleares: la necesidad de un nuevo programa”, emitida por los Ministros de Relaciones Exteriores de ocho naciones en junio pasado, es un acontecimiento importante que merece nuestra atención.

Durante muchos decenios, muy pocos países se negaron a reconocer a las minas terrestres y las armas pequeñas como armas de destrucción en masa. Su capacidad para destruir o matar no es tan grande como la de otras armas de destrucción en masa conocidas. En diciembre del año pasado, muchos de nosotros firmamos la Convención de Ottawa sobre las minas terrestres antipersonal. Este es otro hito en la historia del desarme, destinado a prohibir el uso de este tipo de arma.

Sr. Petrella (Argentina): Permítame, Sr. Presidente, que lo felicite por su designación para ocupar la Presidencia de esta Comisión. Su reconocida experiencia y su capacidad diplomática, unidas a la dedicación del resto de la Mesa y de la Secretaría, auguran que tendremos éxito en este complicado período de sesiones.

El establecimiento de un sistema de seguridad eficaz como elemento que permita el desarrollo armonioso de los

pueblos debe basarse sobre valores compartidos. Un mundo interdependiente requiere que los valores y principios de la Carta sean verdaderamente aceptados y observados por todos los actores de la comunidad internacional. La Argentina apoya la actual multiplicación de actividades de diplomacia preventiva, así como el papel del Consejo de Seguridad. La Argentina mantiene, además, su tradicional aporte de recursos humanos y financieros a las operaciones de mantenimiento de la paz.

Frente al inicio del nuevo milenio, la desaparición de las armas de destrucción en masa debe constituir una de las prioridades de nuestro programa. Afortunadamente, no partimos de cero. La próxima Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el número cada vez mayor de Estados que han ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición de las armas químicas, la decisión de dotar a la Convención sobre las armas biológicas de un mecanismo de verificación y la decisión de iniciar en la Conferencia de Desarme las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable resultan indicios sumamente promisorios. En este contexto, me es grato anunciar también que el 23 de septiembre pasado el Congreso argentino aprobó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y que próximamente se procederá a su ratificación.

Sin perjuicio de estos progresos, resulta necesario que todos los Estados renuncien a la opción nuclear y brinden garantías inequívocas de que esa capacidad nuclear será usada exclusivamente con fines pacíficos. Como lo señaló hace pocas semanas el Canciller Guido Di Tella ante la Asamblea General, la Argentina ha sido el primer país que habiendo dominado el ciclo del combustible nuclear, ha optado por el camino de la restricción a principios de la presente década.

Con relación a las recientes declaraciones formuladas por altas autoridades de la India y el Pakistán ante la Asamblea General con respecto a su intención de dar los pasos necesarios para su adhesión al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Argentina espera que ello tenga lugar en breve y de conformidad con los términos de la resolución 1172 (1998) del Consejo de Seguridad.

La Argentina sigue con atención la situación creada ante la suspensión de las inspecciones de la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el Iraq. Hacemos un llamamiento al Iraq para que reinicie con espíritu constructivo su relación con las Naciones Unidas,

de acuerdo con el Memorando de entendimiento firmado con el Secretario General en febrero pasado y con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Los últimos informes de la UNSCOM y del OIEA permiten ser optimistas respecto a la evolución de esta situación.

En materia de armas convencionales, lo más importante lo constituye la próxima entrada en vigor de la Convención de Ottawa sobre las minas terrestres antipersonal. La Argentina ha iniciado el proceso interno para la aprobación de este instrumento y espera ratificarlo a la brevedad.

La actual coyuntura internacional permite y, al mismo tiempo, hace necesaria una mayor coordinación y cooperación entre las Naciones Unidas y las diversas organizaciones regionales, de conformidad con sus respectivos estatutos y con el Capítulo VIII de la Carta. En el continente americano, luego de producirse en la última década importantes progresos en materia de derechos humanos y de integración, se está avanzando hacia un sistema de seguridad basado en la prevención de conflictos, la cooperación y la construcción de la confianza. La Argentina ha venido invitando a otros Gobiernos de la región a un diálogo regional sobre temas puntuales, como el fomento de la confianza mutua, el fortalecimiento de la transparencia en la información sobre gastos y presupuestos militares y el fomento de una mayor cooperación en materia de defensa y seguridad internacional. Muchas de estas ideas encontraron cabida en la Declaración de San Salvador, de febrero de 1998. Las Conferencias Regionales de Santiago, en 1995, en Chile, y San Salvador, en 1998, sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad, representan una contribución importante a la modernización y profundización del diálogo hemisférico, promoviendo la cooperación interamericana para hacer frente a los problemas de seguridad comunes. Durante la última Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), celebrada en Caracas en junio de 1998, se reiteró el mandato para que la organización hemisférica modernice sus instituciones relacionadas con temas de seguridad.

La Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, que la Argentina apoyó desde su presentación, se encuentra en proceso de aprobación legislativa en el Congreso Nacional. En abril de 1998, los Jefes de Estado del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Bolivia y Chile, se comprometieron a ratificar esa Convención y a avanzar en la elaboración de un mecanismo único de registro de compradores y vendedores de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales

relacionados, tarea encomendada a los ministros del interior de los países miembros.

Durante el año en curso, la Argentina promovió la adopción de la Declaración Política del MERCOSUR, Bolivia y Chile, como zona de paz. Dicha Declaración fue formalmente adoptada en julio pasado en Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina. Esta Declaración tiene una gran relevancia, puesto que reafirma la voluntad común de continuar en la senda de la cooperación en temas de seguridad. Los seis países se comprometieron también a avanzar hacia la consagración del MERCOSUR, Bolivia y Chile, como zona libre de minas antipersonal, procurando extender tal carácter a todo el hemisferio occidental. Acordaron también establecer una sistematización y metodología uniformes para la información que remiten actualmente al Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, como también sobre la información de gastos militares.

Finalmente, los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile, acordaron apoyar las tareas de la Comisión Especial de Seguridad Hemisférica de la OEA y estimular la cooperación entre sus miembros para el uso exclusivamente pacífico y seguro de la energía nuclear y de la tecnología espacial.

Son varios los temas del programa del desarme y la seguridad internacionales aún pendientes. El establecimiento de un clima distinto requiere del compromiso pleno, la participación práctica, la voluntad política y el coraje de toda la comunidad internacional para tomar las decisiones que son necesarias.

Sr. Vohidov (Uzbekistán) (*interpretación del inglés*): En nombre de mi delegación, Sr. Presidente, deseo felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Estamos seguros de que sus excelentes conocimientos, amplia experiencia y destacada capacidad diplomática han de asegurar el resultado fructífero y exitoso de los trabajos de la Comisión en este período de sesiones de la Asamblea General. Nuestras felicitaciones también están dirigidas a los otros funcionarios de la Comisión. Permítame asegurarle el apoyo y la cooperación totales de mi delegación durante los trabajos de la Comisión.

También damos las gracias al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por la amplia declaración que pronunciara el primer día del debate general en la Comisión.

En el umbral del siglo XXI, cuando la comunidad internacional se enfrenta a la necesidad de resolver una serie

de desafíos mundiales que amenazan gravemente a la paz y la seguridad internacionales, debemos intensificar nuestros empeños por lograr mayores progresos de fondo en el proceso de desarme nuclear, lo cual debería aproximarnos al logro de nuestro objetivo supremo, que es un mundo libre de armas nucleares.

Debemos señalar que hasta ahora se han logrado grandes adelantos. Nuestros empeños han dado por resultado la aprobación de importantes documentos internacionales, como el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, la Convención sobre las armas químicas, la Convención de Ottawa sobre las minas terrestres antipersonal y otros documentos.

Lamentablemente, sin embargo, a pesar de todos estos logros, no podemos decir que hayamos tenido un éxito completo en todos nuestros empeños por hacer que nuestro mundo sea un lugar absolutamente seguro en el cual vivir. La verdad es que incluso ahora, casi un decenio después de la finalización de la guerra fría, la situación mundial sigue siendo inestable. Todavía surgen en muchas partes de nuestro planeta conflictos basados en motivos étnicos, religiosos o culturales, que se cobran vidas inocentes y recursos preciosos, en tanto que la carrera de gastos militares no conoce límites.

Durante los últimos años, con la prórroga del TNP y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, gran parte de la atención internacional se ha dedicado a los procesos multilaterales de la no proliferación y el desarme. La universalidad ha sido y sigue siendo uno de los objetivos fundamentales de ese empeño. En realidad, la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y del TNP representaron hitos importantes en el proceso de desarme. Fueron complementos y ampliaciones del cuerpo del derecho internacional en materia de desarme y limitación de armamentos. Tienen un poderoso valor simbólico en relación con los compromisos concretos asumidos por los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares para alcanzar el objetivo final de un mundo totalmente desnuclearizado.

Mi país, la República de Uzbekistán, se encuentra entre los primeros en haber firmado y ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En nuestro país, ese documento es considerado como un importante avance hacia la aplicación de los principios y objetivos

de la no proliferación y el desarme nucleares, como también un instrumento eficaz para un desarme nuclear que nos aproxime a nuestro objetivo final. Uzbekistán acoge con beneplácito que 150 países hayan firmado el Tratado y 21 lo hayan ratificado. Al mismo tiempo, el Gobierno de mi país hace un llamamiento a los demás Estados que aún no lo han hecho para que firmen y ratifiquen el Tratado, especialmente aquellos 44 Estados cuyas ratificaciones son necesarias para que entre en vigor.

Entre tanto, mientras la comunidad mundial avanza hacia el desarme nuclear completo, se han realizado nuevos ensayos nucleares. La República de Uzbekistán expresa su profunda preocupación ante la situación actual en la región del Asia meridional. Los ensayos nucleares efectuados por la India y el Pakistán han dañado de manera fundamental la estabilidad en la región y han puesto a todo el proceso de desarme nuclear bajo una grave amenaza.

Deseo reiterar la posición de mi Gobierno sobre esta cuestión: condenamos decididamente esos actos e instamos a ambos países a abstenerse de llevar a cabo nuevos ensayos nucleares y les pedimos que firmen el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares sin condiciones. Mi Gobierno celebra las declaraciones hechas el mes pasado en la Asamblea General por los dirigentes de esos dos Estados, en las cuales expresaron su intención de establecer una suspensión de los ensayos nucleares. Esperamos que esas palabras sean fortalecidas por medidas concretas de los dos países.

Mi Gobierno apoya la decisión de la Conferencia de Desarme en agosto de este año de iniciar negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable. Ese tratado representa un punto de partida hacia la materialización de un objetivo largamente sostenido y altamente prioritario del Gobierno de Uzbekistán. Confiamos en que el tratado de cesación de la producción de material fisionable sea una medida importante y lógica en el proceso internacional de no proliferación y desarme nucleares; debe ser el paso siguiente luego de la conclusión del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Permítaseme asegurar a la Comisión el firme apoyo de mi Gobierno al proceso de mantener y fortalecer aún más el régimen de desarme nuclear.

Juntamente con la universalidad del desarme nuclear, se ha hecho cada vez más evidente que los factores de inseguridad regional pueden ser obstáculos importantes para la no proliferación y el desarme y que se encuentran, en realidad, entre las principales causas de la proliferación de armas y de las carreras de armamentos. Por lo tanto, es

necesario que la comunidad internacional analice las dimensiones regionales de la limitación de los armamentos y del desarme. El establecimiento de zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos libremente convenidos entre los Estados de la región y tomando en cuenta las características especiales de tales regiones, es un aporte importante a la no proliferación, al desarme y, sobre todo, a la seguridad internacional.

Mientras algunos empeños internacionales dependen de una amplia cooperación internacional, la tendencia de los años recientes hacia las zonas libres de armas nucleares es prueba de la importancia de las iniciativas regionales para promover la causa de la no proliferación mundial y el desarme nuclear. Esas zonas abarcan ahora casi a la totalidad del hemisferio sur, además de la Antártida, los fondos marinos y el espacio ultraterrestre. Mi delegación también apoya la formulación de nuevas ideas para los Estados cuya situación geográfica les hace difícil incorporarse a las zonas libres de armas nucleares existentes o futuras. En este sentido, deseamos tomar nota de la iniciativa de Mongolia tendiente a promover el reconocimiento de zonas libres de armas nucleares compuestas por un solo Estado.

Me complace observar que la cuestión del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia central se ha asegurado el lugar que se merece en el programa internacional de desarme. La idea formulada por los países de la región fue calurosamente bienvenida por la comunidad internacional. Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán se han adherido al TNP y acogieron con beneplácito su prórroga indefinida en 1995. Creo que las delegaciones saben que, de conformidad con las disposiciones del TNP, entre otras su artículo VII y los párrafos 5 a 7 de los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme, los dirigentes de los cinco Estados de Asia central expresaron en la Declaración de Almaty, de 28 de febrero de 1997, una opinión unánime sobre la necesidad de establecer una zona libre de armas nucleares en Asia central e instaron a todos los Estados a que apoyasen esa idea. La voluntad política de los Estados de la región fue reiterada en la declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco Estados de la región, que fue adoptada en Tashkent el 15 de septiembre de 1997.

Deseo señalar con satisfacción la aprobación unánime por la Asamblea General de la resolución 52/38 S, de 9 de diciembre de 1997, titulada "Creación de una zona libre de armas nucleares en Asia central", en la cual la Asamblea General exhortó a todos los países a apoyar esa iniciativa y solicitó al Secretario General que proporcionara ayuda, dentro del límite de los recursos disponibles, a los países de

Asia central en la elaboración de la forma y el contenido de un futuro tratado.

Desde la aprobación por consenso de la resolución de la Asamblea General hemos hecho progresos considerables en la materialización de esta iniciativa. De conformidad con las disposiciones de la resolución, el Departamento de Asuntos de Desarme ha proporcionado a los Estados de la región un importante asesoramiento en cuanto a la preparación de un proyecto de tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia central. Hasta la fecha, el grupo de expertos regionales creado con la ayuda financiera y en materia de organización del Departamento de Asuntos de Desarme ha celebrado dos reuniones para considerar la forma y el contenido de un futuro tratado regional. El proceso de diálogo entre los países de Asia central y los Estados poseedores de armas nucleares sobre los elementos del futuro tratado continuó en la Reunión Consultiva de Expertos para la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia central, celebrada en Bishkek, de la cual fue anfitrión el Gobierno de Kirguistán. Como resultado de esas deliberaciones, los Estados de la región elaboraron un proyecto de elementos básicos del futuro tratado. Consideramos que se trata de una medida importante y mi Gobierno está decidido a realizar una tarea constructiva en este sentido, junto con otros Estados de la región y todos los países interesados.

Al igual que en oportunidades anteriores, el proyecto de resolución de este año relativo a la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia central ha sido preparado por los Estados de nuestra región. Esperamos sinceramente que la Asamblea General pueda dar su apoyo unánime al proyecto de resolución propuesto en este período de sesiones.

Deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General, Sr. Kofi Annan, y al Subsecretario General de Asuntos de Desarme, Sr. Jayantha Dhanapala, por su ayuda en el proceso de desarme y de creación de una zona libre de armas nucleares en Asia central. También estamos agradecidos por la asistencia brindada por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, que nos ha proporcionado un apoyo enorme.

Otro motivo de grave y urgente preocupación para mi país lo constituyen las armas biológicas y químicas de destrucción en masa. El problema de la proliferación y el empleo de esas armas ha sido considerado en forma directa por la comunidad mundial. Acogemos con beneplácito los avances sostenibles que están teniendo lugar en estas esferas

del desarme. La República de Uzbekistán considera a la Convención sobre las armas químicas y a la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas como hitos importantes en el proceso de desarme y continuará apoyando todos los empeños de la comunidad internacional tendientes al mayor desarrollo y fortalecimiento de este proceso.

Uzbekistán reafirma su adhesión categórica al objetivo de la eliminación completa de todas las minas terrestres antipersonal, como también a la prohibición de su empleo, producción, almacenamiento y transferencia. Acogemos con beneplácito el hecho de que en Ottawa, en diciembre de 1997, se haya abierto a la firma la Convención sobre la prohibición de las minas terrestres antipersonal. Nos alientan los intentos realizados por la comunidad internacional para avanzar hacia un mundo libre de esas armas inhumanas.

Como mencioné al comienzo de mi declaración, nos encontramos en el umbral de un nuevo milenio, que pertenece a nuestros hijos. Debemos entregarles un mundo totalmente seguro, libre de todas las armas de destrucción en masa. Con el propósito de alcanzar este noble objetivo, empero, la comunidad internacional debe actuar de manera unánime en todos sus empeños. Por nuestra parte, deseo asegurar a la Comisión que el Gobierno de la República de Uzbekistán y su pueblo no escatimarán esfuerzos para contribuir a este importante proceso.

Sr. Belinga Eboutou (Camerún) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Como hago uso de la palabra por primera vez en esta Comisión, tengo el placer de felicitarlo por su brillante elección.

La creación de nuestra Organización como consecuencia de la segunda guerra mundial se derivó de la voluntad de los pueblos de las Naciones Unidas de concretar un sueño y materializar una aspiración profunda y eterna, a saber, proscribir la guerra y lograr que la paz y la seguridad reinaran entre las naciones. El fin de la guerra fría reavivó este sueño y esta aspiración, y muchos de nosotros esperamos que las amenazas y la agonía de la guerra diesen lugar finalmente al establecimiento de la paz y la promoción del desarrollo.

Esas esperanzas no han sido totalmente defraudadas en la medida en que nuestros esfuerzos han llevado a la firma de numerosos instrumentos internacionales, con inclusión del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas químicas, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Convención de Ottawa sobre las minas terrestres antipersonal,

de la cual el Camerún fue uno de los primeros signatarios, el Tratado de Pelindaba, por el que África se convirtió en una zona libre de armas nucleares, y otros tratados regionales similares. Además, celebramos el hecho de que la Conferencia de Desarme haya podido establecer un Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas y otro Comité ad hoc para realizar estudios que conduzcan a la negociación de un tratado multilateral, no discriminatorio internacional y eficazmente verificable sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

Estos son logros considerables, pero debemos reconocer que están lejos de satisfacer totalmente nuestras expectativas con respecto al desarme general y completo. El respeto por estos diversos instrumentos y su aplicación no han estado siempre de acuerdo con el espíritu que prevaleció en el momento de su concepción y aprobación. En realidad, tenemos verdaderos motivos para preocuparnos. Numerosos conflictos estallan o se están desarrollando en varias partes del mundo, intensificando así la carrera de armamentos. Los ensayos nucleares recientes en el Asia meridional han exacerbado la tirantez en esa región y nos han recordado que no podemos considerar a la no proliferación como algo ya logrado. No podemos dejar de preocuparnos frente a la fabricación por algunos países de proyectiles balísticos de largo alcance o la negativa de otros a poner en práctica la prohibición total de los ensayos nucleares y de la producción de material fisionable con fines militares, por no mencionar las violaciones que observamos en relación con las negociaciones START. La amenaza nuclear todavía constituye una realidad, que plantea peligros aterradores para todos los pueblos y amenaza a la supervivencia de toda la humanidad. Por lo tanto, debemos erradicarla conjuntamente, mediante compromisos y medidas de toda la comunidad internacional.

Con esa esperanza, el Camerún considera que debemos redoblar nuestros empeños para hacer que todos los países ratifiquen las convenciones internacionales sobre desarme y promuevan la concertación de convenciones nuevas y pertinentes, sobre todo con respecto al material fisionable, y para movilizar más que antes a las poblaciones civiles del mundo en pos del desarme general y completo. Del mismo modo, el Camerún propicia firmemente la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, como fuera propuesto recientemente en Durban por los países del Movimiento No Alineado.

Mencioné la amenaza nuclear que pende sobre el mundo. No obstante, al igual que otros, también quiero mencionar la proliferación y el tráfico ilícito de armas pequeñas, que fomentan la inseguridad en muchas regiones del mundo, especialmente en África. El informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/52/871) y el debate que motivó tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General son ilustrativos a este respecto. En esa oportunidad, el Camerún se refirió a la situación en la subregión del África central, en la cual, debido a diversos conflictos internos y externos, la situación actual es inestable. La guerra y la corriente ilícita de armas que se deriva de ella conducen a la inseguridad y al crimen organizado. Por lo tanto, para combatir este fenómeno es urgente detener, si no erradicar, la circulación y el tráfico ilícito de armas pequeñas en la subregión. Como miembro del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África Central, el Camerún se propone trabajar en forma activa en esta dirección, junto con los otros Estados interesados. El alcance del fenómeno, sus graves consecuencias y sus ramificaciones, que van más allá de la subregión y de África en su conjunto, exigen la movilización de recursos considerables. Reconocemos el aporte que las Naciones Unidas ya están haciendo al Comité Consultivo Permanente y esperamos un apoyo aún mayor de la comunidad internacional. Ese apoyo es cada vez más importante, dado que el fenómeno ha sido poco estudiado en la subregión del África central. Como consecuencia, resulta difícil controlarlo debido a la carencia de información confiable.

En nuestra búsqueda permanente del desarme general y completo, es necesario que nos preocupemos no sólo por el suministro de armas sino también por la demanda. En este sentido, es fundamental que tantos Estados Miembros como sea posible se adhieran al Protocolo II enmendado de la Convención sobre ciertas armas convencionales, que entrará en vigor en diciembre de 1998, y a la Convención de Ottawa.

El examen de la cuestión del desarme no puede limitarse a referencias a los efectos que tienen las armas sobre la paz y la seguridad internacionales. La humanidad había esperado que el fin de la guerra fría llevase a un proceso de desarme más rápido que favoreciera la movilización de recursos adicionales asignados al desarrollo. Estas esperanzas se encuentran lejos de ser concretadas. La persistencia y la proliferación de focos de tirantez y zonas de conflicto siguen absorbiendo enormes recursos, en detrimento de la lucha contra la pobreza. Como señaló el Secretario General en esta Comisión, la carrera de armamentos desvía recursos

y capacidades a expensas del desarrollo y no contribuye a la paz.

Dicho esto, la importante cuestión del desarme debe seguir siendo el motivo principal de preocupación para la comunidad internacional. Es un objetivo difícil, pero el Camerún considera que su materialización no es imposible. Debemos hacer todo lo que podamos para convertirlo en realidad. Es una condición fundamental y necesaria para preservar la paz y la seguridad que los pueblos precisan para vivir, prosperar y desarrollarse. Adoptemos ahora medidas para lograr el desarme general y completo. Eso ha de redundar en beneficio de todos nosotros y de las generaciones venideras. Es una tarea difícil, sí, pero, como se dijo anteriormente, debemos ser pesimistas en nuestros análisis y optimistas en nuestras acciones.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, Sr. Wolfgang Hoffmann.

Sr. Hoffmann (Secretario Ejecutivo, Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares) (*interpretación del inglés*): Doy las gracias a los miembros por darme una vez más la oportunidad de dirigirme a la Primera Comisión para informar sobre los progresos realizados por la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en cuanto a la puesta en vigor de dicho Tratado.

Hace poco más de dos años, una abrumadora mayoría de Estados aprobó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. La apertura a la firma del Tratado, el 24 de septiembre de 1996, fue un hito importante en la dificultosa lucha por prohibir todas las explosiones nucleares y limitar los armamentos en general. De hecho, al firmar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en su primer día de existencia, muchos Estados expresaron su convicción de que el Tratado contribuiría a la terminación de la carrera de armas nucleares y al proceso de eliminación de tales armas.

Este año, sin embargo, se han producido algunos acontecimientos inesperados, que constituyen un enérgico recordatorio de que nunca puede haber lugar para la complacencia en nuestros empeños por detener las explosiones nucleares. Luego de los ensayos anunciados por la India y después el Pakistán, el Presidente de la Comisión Preparatoria y yo emitimos declaraciones haciéndonos eco de la profunda preocupación expresada aquí por el Secretario

General y el Presidente de la Asamblea General, exhortando a la moderación a todas las partes interesadas de la región e instando a ambos países a adherirse al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares sin demoras ni condiciones.

En el sexto período de sesiones de la Comisión Preparatoria, realizado en agosto, los Estados signatarios expresaron su profunda preocupación y pesar por la decisión de la India y el Pakistán de realizar los ensayos, señalando que eran contrarios al objetivo de la no proliferación de las armas nucleares y de desarme nuclear. También se expresó la preocupación de que los ensayos contribuirían a una carrera de armas nucleares en el Asia meridional. Las delegaciones instaron a la India y al Pakistán a firmar y luego ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares sin demoras ni condiciones.

Esta exhortación fue recogida en el vigésimo noveno Foro del Pacífico Meridional, celebrado en los Estados Federados de Micronesia en agosto, en el cual participaron los Jefes de Estado o de Gobierno de 11 países y los representantes de otros cinco países. El Foro reafirmó su oposición categórica a los ensayos nucleares y condenó los que realizaron la India y el Pakistán. Se expresó la grave preocupación por el desafío que los ensayos constituyen para el régimen internacional de no proliferación nuclear y por el riesgo de una carrera de armas nucleares en el Asia meridional. El Foro instó a sus miembros y a aquellos países que todavía no lo han hecho a ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares antes de la finalización del período de tres años que se inició cuando se abrió a la firma.

En la Duodécima Conferencia del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Sudáfrica el mes pasado, en la cual tomaron parte 113 Estados miembros, incluyendo 45 a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, se aprobó la Declaración de Durban para el Nuevo Milenio. En esa Declaración se tomó nota de las complejidades derivadas de los ensayos nucleares en el Asia meridional y se consideró como un hecho positivo el compromiso asumido por las partes interesadas de la región de actuar con moderación y suspender los ensayos nucleares. A fines del mes pasado, en el cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), los Estados miembros expresaron su grave preocupación y deploraron enérgicamente los ensayos nucleares efectuados en el Asia meridional en mayo. Se instó a todos los Estados que todavía no lo hubieran hecho a convertirse en partes del Tratado de

prohibición completa de los ensayos nucleares sin demoras ni condiciones.

Menciono estos acontecimientos como un recordatorio de la amenaza que representan los ensayos con explosiones nucleares y de nuestra obligación de respetar los deseos de nuestros 150 Estados signatarios, los cuales, al firmar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, han asumido oficialmente el compromiso de prohibir los ensayos nucleares y expresado el deseo de que entrase en vigor una prohibición universal. Por esta razón, me siento alentado por las suspensiones de nuevos ensayos que se impusieron a sí mismos la India y el Pakistán y los recientes anuncios de los Primeros Ministros de ambos países acerca de la intención de sus respectivos Gobiernos de firmar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

El Tratado es cada vez más universal, con 150 Estados signatarios y 21 ratificaciones. Esa cifra incluye a 10 de los 44 Estados enumerados en el Tratado cuya ratificación es necesaria para que entre en vigor y a dos Estados poseedores de armas nucleares: Francia y el Reino Unido. Si bien la celeridad con la cual pueden depositarse los instrumentos de ratificación depende de los procesos nacionales internos, muchos Estados Miembros me han asegurado que el proceso de ratificación está avanzando sin contratiempos en sus países. No obstante, es necesario asegurar que tengamos tantas ratificaciones como sea posible para el tercer aniversario de la apertura a la firma del Tratado.

De conformidad con el impulso constante hacia la firma y la ratificación, la Comisión Preparatoria también está trabajando en procura de la universalidad en su tarea de establecer el régimen mundial de verificación del Tratado para vigilar el cumplimiento de prohibición de los ensayos. Doce países —entre ellos el Pakistán— que no son signatarios del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares han ofrecido albergar estaciones o han puesto las instalaciones existentes a nuestra disposición. La red mundial de 321 instalaciones de vigilancia, apoyada por 16 laboratorios de radionúclidos y que comprende alrededor de 90 países, que estará en condiciones de detectar e identificar explosiones nucleares, tiene que estar en funcionamiento en el momento en que el Tratado entre en vigor. En la actualidad, alrededor de 60 estaciones, en forma voluntaria, están transmitiendo información generada por cuatro tecnologías complementarias —sísmica, de radionúclidos, infrasónica e hidroacústica— a nuestro Centro Internacional de Datos en Viena. La Comisión está autorizada ahora, por intercambio de cartas, a iniciar las tareas en 82 estaciones ubicadas en 30 países. De esta forma, se han sentado las bases para

efectuar inspecciones a fin de evaluar la conveniencia de las ubicaciones elegidas para las nuevas estaciones y formular las especificaciones técnicas para su construcción y la compra del equipo que necesiten. Sin embargo, es preciso concertar acuerdos con los Estados signatarios tan pronto como sea posible para la instalación, la certificación, el funcionamiento y el mantenimiento de las estaciones de vigilancia.

Prevedemos que una red de 170 estaciones sísmicas primarias y auxiliares ha de recibir la mayor inversión de capital durante los próximos dos años. Hasta ahora, han finalizado o se están llevando a cabo inspecciones en 11 sitios y se ha iniciado la adquisición de equipo para 12 sitios primarios y uno auxiliar. Con respecto a las 80 estaciones de radionúclidos proyectadas, se han llevado a cabo o están realizándose inspecciones en 19 sitios y se ha iniciado la adquisición de equipo para 10 estaciones. En lo que se refiere a las 60 estaciones infrasónicas, previstas en el Tratado, ya se han efectuado o están efectuándose inspecciones en 19 sitios y se ha iniciado la adquisición de equipo para siete estaciones. Con respecto a las 11 estaciones hidroacústicas, han terminado o están llevándose a cabo inspecciones en cuatro sitios y se ha iniciado la adquisición de equipo para dos estaciones.

El Centro Internacional de Datos, que procesará la continua corriente de información generada por las cuatro tecnologías de las estaciones de vigilancia para su transmisión a los Estados signatarios, fue inaugurado en Viena en enero. La primera de las cuatro remesas de programas informáticos del prototipo del Centro Internacional de Datos en Arlington, Virginia, se envió y probó inicialmente con éxito en abril. Para el 15 de mayo, en nuestro Centro se estaba recibiendo información en tiempo real de las estaciones que mencioné, mediante el empleo del enlace de comunicación de alta velocidad con el prototipo de Centro, que se instaló recientemente.

Si bien nuestro Centro no pudo proporcionar procesamiento y análisis en tiempo real durante los ensayos nucleares anunciados por la India debido a que todavía se estaba instalando la primera remesa de programas informáticos, muy poco después —para el 11 de mayo— se recuperó información de 28 estaciones sísmicas primarias para su archivo y análisis. A pesar del hecho de que se estaban probando los programas informáticos durante los ensayos anunciados por el Pakistán, desde el 28 y 30 de mayo el Centro recibió información de 29 y 23 estaciones sísmicas primarias, respectivamente. El procesamiento automático de esta información brindó unas primeras estimaciones razonables acerca de las ubicaciones de los acontecimientos, que

fueron transmitidas a los Estados signatarios. Dado el desarrollo limitado de la red actual de estaciones de vigilancia, tanto ésta como el análisis de estos hechos producidos en mayo tuvieron un éxito notable. En realidad, deberían darnos a todos un alto grado de confianza en la capacidad del régimen de verificación que se está desarrollando para detectar la realización de explosiones nucleares en todos los ámbitos y vigilar la adhesión al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. No obstante, queda mucho trabajo por hacer para asegurar la detección, identificación y ubicación confiables de tales acontecimientos y proporcionar un elemento de disuasión para los ensayos nucleares clandestinos.

Este año se firmó un contrato con un asociado internacional para establecer la infraestructura mundial de comunicaciones del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que es el aspecto individual que requiere mayor inversión en el régimen de verificación. Durante los próximos 10 años se instalará una compleja red mundial de terminales de muy pequeña apertura para asegurar el transporte rápido y seguro de información, incluso en las condiciones meteorológicas más severas, entre las 337 instalaciones del Sistema Internacional de Vigilancia, el Centro Internacional de Datos y los Estados signatarios. Para abril del año próximo, 30 estaciones de vigilancia deberían estar conectadas con el Centro por antenas parabólicas. El trabajo que entraña el establecimiento de esta infraestructura es un desafío importante para la industria de las comunicaciones debido a su alcance mundial, que comprende ubicaciones tan alejadas como la Antártida y Groenlandia y tan remotas como, por ejemplo, Tristán da Cunha y las Islas Galápagos.

La Comisión también ha ampliado su esfera de acción a los Estados signatarios y los países anfitriones de estaciones, en especial los 52 que no tienen misiones permanentes en Viena. Las conversaciones que hemos mantenido con las delegaciones en los lugares de destino y las capitales correspondientes han incrementado el entendimiento universal en cuanto a la importancia de nuestra tarea en el contexto de las prioridades concretas de cada país, aumentado la participación en la Comisión Preparatoria y acelerado el proceso de ratificación y el establecimiento de autoridades nacionales. El taller sobre cooperación internacional que realizaremos el mes próximo será otra oportunidad para informar a los países sobre los beneficios de incorporarse al Tratado. Estamos equipando a alrededor de 90 países con la tecnología más actualizada, cubriendo los gastos del funcionamiento de sus estaciones y del personal de capacitación.

En lo que se refiere a la capacitación, este año se realizaron talleres regionales sobre el Sistema Internacional

de Vigilancia en el Japón y Kazajstán. El primer programa de capacitación técnica para operadores de estaciones de vigilancia comenzará el lunes próximo en Viena. Posteriormente, los participantes realizarán una capacitación en profundidad en instalaciones en la Argentina, Noruega y los Estados Unidos. El Centro Internacional de Datos en Viena comenzará el mes próximo su primer programa de capacitación, con una duración de seis meses.

También ha comenzado la labor para sentar las bases de las inspecciones *in situ* previstas en el Tratado en el caso de que el Consejo Ejecutivo considere que se necesitan mayores aclaraciones sobre un acontecimiento ambiguo. Se está elaborando un manual de operaciones, como también una lista de equipo básico para ensayo y capacitación. El mes próximo se realizará un tercer taller para inspecciones, en tanto que en diciembre se ha de llevar a cabo el primer curso introductorio de capacitación.

Como un recién llegado que comparte un lugar con otras, organizaciones más antiguas con sistemas comunes, la Comisión es constantemente consciente de la necesidad actual de mantener la eficiencia en relación con el costo en el logro de los objetivos futuros de la universalidad. En estos momentos tenemos 155 funcionarios provenientes de 55 Estados signatarios. En el presupuesto para 1999 se han previsto 236 puestos. En lo que se refiere a la participación de los Estados signatarios en nuestras tareas, casi 400 expertos de 43 países usan ahora correo electrónico y equipos de facsímil para tomar parte en las deliberaciones sobre cuestiones relativas a la verificación desde sus propios países. Esta innovación de la Secretaría Técnica provisional ha acelerado la velocidad con que las cuestiones pueden formularse, darse a conocer y después transmitirse a la Comisión para su examen. Ahora se está estableciendo un segundo sitio seguro en la Web para permitir que los documentos sobre cuestiones financieras y administrativas sean distribuidos en forma electrónica tan pronto como han sido terminados.

Estamos aprendiendo de la experiencia de otras organizaciones con base en el Centro Internacional de Viena. Un grupo consultivo conjunto ha examinado la posibilidad de relaciones sinérgicas entre nuestra organización y el OIEA, que ya ha facilitado nuestra tarea en muchas formas. El año pasado el OIEA nos proporcionó servicios financieros hasta que nosotros asumimos esta función. También hemos adoptado la estructura del presupuesto del OIEA y establecido nuestras normas financieras siguiendo el modelo de las de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, que a su vez siguieron muy de cerca a las del OIEA. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Industrial también nos ayudó a iniciar nuestras actividades, pero ahora que resulta claro que la contratación externa no siempre es eficiente en relación con los costos, estamos creando nuestras propias estructuras a fin de hacernos cargo de esas tareas administrativas fundamentales, con el respaldo financiero de nuestros Estados signatarios.

Dicho en términos sencillos, nuestra meta es mantener nuestros gastos administrativos por debajo de las cifras que son el objetivo de la reforma administrativa de las Naciones Unidas y llevar a cabo muchas tareas a un costo menor que el de otras organizaciones internacionales. Nuestros empeños por alcanzar esta meta han sido reconocidos por nuestros Estados signatarios en su participación activa en nuestras reuniones y en su voluntad de sostener financieramente nuestra tarea. En la actualidad, el promedio de cobro de las cuotas correspondientes a 1997 es de más del 96% y el de 1998 es superior al 63%, alrededor de un 10% más que el del año pasado para esta misma época.

En noviembre esperamos que, la Comisión se reúna para acordar un presupuesto para 1999. Tenemos dos alternativas: podemos optar por un presupuesto elevado que permita que se complete el sistema de verificación en un plazo breve o podemos adoptar un plan de inversiones más modesto que posibilite un crecimiento constante, con un plan de emergencia para incrementarlo considerablemente en el caso de que la entrada en vigor, como todos deseamos, se produzca antes. De todas maneras, podemos estar seguros de que tendremos un buen sistema de verificación para un buen Tratado.

Para terminar, deseo reiterar mi llamamiento a todos los Estados para que participen en nuestros empeños y sigan contribuyendo a la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en sus intentos por prepararse para la entrada en vigor de este importante acuerdo de limitación de armas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a aquellos representantes que desean hacer uso del derecho a contestar.

Sr. Kim Sam Jong (República Popular Democrática de Corea) (*interpretación del inglés*): Deseo ejercer el derecho a contestar para responder a las observaciones hechas por el representante de Corea del Sur en la reunión de ayer.

En primer lugar, quisiera hacer referencia a la cuestión relativa a la aplicación del acuerdo sobre salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El

representante de Corea del Sur afirmó que nosotros debemos cumplir con el acuerdo sobre salvaguardias independientemente del Acuerdo Marco entre los Estados Unidos de América y la República Popular Democrática de Corea. Esta afirmación se deriva de la ignorancia acerca de la relación mutua entre el Acuerdo Marco y el acuerdo sobre salvaguardias. En 1993 declaramos que nos retirábamos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) porque se había hecho un uso indebido del acuerdo sobre salvaguardias al ejercer presiones políticas y militares sobre la República Popular Democrática de Corea. Posteriormente, en 1994, se aprobó el Acuerdo Marco entre los Estados Unidos de América y la República Popular Democrática de Corea y en forma temporaria suspendimos la ejecución de nuestra declarada retirada del TNP a condición de que se aplicase el Acuerdo Marco. Por lo tanto, la cuestión de la aplicación del acuerdo sobre salvaguardias puede resolverse sólo cuando el Acuerdo Marco se ponga en práctica.

Estos dos acuerdos están inseparablemente unidos entre sí. Lo que es importante en relación con el Acuerdo Marco entre los Estados Unidos de América y la República Popular Democrática de Corea es que refleja los intereses de ambas partes en una forma muy cuidadosa. Por consiguiente, no es razonable pedir debido a intereses unilaterales la aplicación del acuerdo sobre salvaguardias sin tener en cuenta la puesta en práctica del Acuerdo Marco. Si se quebranta el Acuerdo Marco entre los Estados Unidos de América y la República Popular Democrática de Corea, no tendremos otra alternativa que la de dar efecto a nuestra decisión de retirarnos del TNP. Aconsejamos al representante de Corea del Sur que comprenda correctamente el vínculo entre los dos acuerdos.

Con respecto a la cuestión de la desnuclearización de la península coreana, ese objetivo no puede lograrse a menos que se eliminen las amenazas nucleares contra el Norte y la protección nuclear al Sur. Esto es tan claro que evitaré explayarme al respecto.

En segundo lugar, permítaseme pasar a la cuestión del enfrentamiento político y militar. El representante de Corea del Sur habló como si su país estuviese interesado en la eliminación del enfrentamiento político y militar en la península coreana y en procurar que se materialice. Esto es como intentar que lo negro sea blanco. Corea del Sur clama en pro de la coexistencia entre el Norte y el Sur, pero no presenta una propuesta de reunificación que se base en la coexistencia. Si verdaderamente quisieran la coexistencia entre el Norte y el Sur, deberían haber respondido de manera positiva a nuestra propuesta de una reunificación

confederal, cuyo objetivo fundamental consiste en reunificar al país sobre la base de la coexistencia entre el Norte y el Sur. En lugar de ello, tratan de dejar de lado la cuestión de la reunificación para que sea resuelta en un futuro lejano, con el propósito de ocultar su verdadera intención de alcanzar la reunificación sobre la base de su propio sistema. No sólo eso, sino que imploran a los Estados Unidos y al Japón cooperación y colaboración con el fin de obtener ventajas en el enfrentamiento con el Norte. Sus demandas de reconciliación entre el Norte y el Sur y la “política Sunshine” persiguen también el mismo propósito.

En el aspecto militar, Corea del Sur implora por una alianza de seguridad con los Estados Unidos y por el estacionamiento permanente de tropas de ese país y se opone en forma categórica a la concertación de un acuerdo de paz entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos, que constituye un requisito para la eliminación del enfrentamiento militar. En efecto, las partes que ahora tienen fuerzas armadas en la península coreana son el Norte y el Sur de Corea y los Estados Unidos. En estas circunstancias, si se quiere eliminar el enfrentamiento militar, deben establecerse mecanismos de seguridad entre las tres partes. En la actualidad, ya se ha aprobado un acuerdo de no agresión entre el Norte y el Sur de Corea. Los Estados Unidos y Corea del Sur mantienen un tratado de defensa mutua. Sin embargo, no existe ningún arreglo en materia de seguridad entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos. Para llenar este vacío, la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos deben concertar un acuerdo de paz.

Todos estos hechos demuestran que los coreanos del Sur todavía tratan de mantener intacto su objetivo final, que propusieron durante la era de la guerra fría. Si ahora hay alguna modificación, es sólo una táctica. Por lo tanto, los insto a que respondan con un espíritu verdadero y sincero para eliminar el enfrentamiento político y militar en la península coreana.

Sr. Akram (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación tendrá una oportunidad adecuada para expresarle sus felicitaciones por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión.

Durante los últimos días, he escuchado muy cuidadosamente las diversas declaraciones relativas a los ensayos nucleares en el Asia meridional. Mi delegación aprecia la preocupación manifestada por muchas delegaciones, a pesar de que compartimos totalmente sus evaluaciones. Tendremos oportunidad de explicar nuestra posición una vez más, con algún detalle, en nuestra declaración general.

Pedí hacer uso de la palabra porque se han formulado algunas observaciones y declaraciones que parecen afirmar que el Pakistán ha justificado sus ensayos sobre la base de que no hubo progresos en el desarme nuclear. Esto no es cierto. Hemos manifestado que fuimos obligados a efectuar ensayos porque nuestro vecino los realizó. Esta fue una imposición en materia de seguridad. Ciertamente, aquellos países que son miembros de la alianza militar de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte entenderán totalmente estas imposiciones porque, como manifiesta su comunicado, las armas nucleares persiguen el propósito de que el agresor no tenga dudas en cuanto a las consecuencias de una agresión. Nos enfrentamos a coacciones similares; nuestros ensayos se justificaron por esas imposiciones, no porque hubiera falta de desarme nuclear.

Segundo, he escuchado algunos discursos que han hecho referencia a la declaración de mi Primer Ministro en la Asamblea General. Esta mañana, mi colega de Nueva Zelanda dijo en realidad: “No estamos satisfechos con las palabras; queremos hechos”. No me referiré a la arrogancia de esa posición, pero deseo informar a la Comisión que las palabras pronunciadas por mi Primer Ministro fueron la consecuencia de consultas de muy alto nivel que se realizaron con importantes dirigentes. No fueron dichas a la ligera y en vano. Con ellas se establecieron claramente las condiciones bajo las cuales el Pakistán podría adherirse al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, en primer lugar y principalmente la eliminación de la coerción, el progreso hacia la solución de las controversias subyacentes y la ausencia del chantaje financiero o político. Deseo añadir que tampoco responderemos al chantaje verbal.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.